



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
EDIFICIO EL CONQUISTADOR DE CARÁCTER ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL  
MARZO 30 DEL AÑO 2023**

En Cartagena de Indias, siendo las 8:00 pm en el Salón de Presidentes de la Copropiedad Edificio El Conquistador, se dio inicio al registro e ingreso a la asamblea de copropietarios de carácter ordinario de forma virtual por vía internet y algunos copropietarios decidieron reunirse de manera presencial en las instalaciones de la copropiedad Edificio El Conquistador, en donde estaban presentes los contadores del edificio y el señor revisor fiscal, en función de la citación hecha por el señor CARLOS ROBERTO RADA LAMBRAÑO, en su calidad de representante legal, como consta a la fecha en la certificación expedida por la Alcaldía Mayor de Cartagena del día 10 de enero de 2023, certificación ésta que hace parte integral de esta acta, y en cumplimiento del artículo 41 de la ley 675 de 2001 y el reglamento interno de la copropiedad y la citación enviada el día 10 de marzo de 2023, citación enviada a todos y cada uno de los copropietarios a sus correos electrónicos desde las oficinas de la administración, a su vez, se le fue enviado a los administradores y delegados de los copropietarios del edificio, así como informado a través de las áreas comunes del edificio (ingreso a la administración, ascensores, lockers de correspondencia), junto con dicha citación a la asamblea, se anexó el informe de cartera de todos los copropietarios del Edificio el Conquistador a fecha de corte 31 de diciembre de 2022, y el informe de administración quedó bajo la responsabilidad de la señora LIZZA ANDREA PADILLA MURIEL, representante legal, quien, administró la Copropiedad Edificio El Conquistador en el periodo de la elaboración y ejecución del presupuesto entre el periodo 01 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022. La presente asamblea de copropietarios de marzo 30 de 2023 se hace y se ejecuta en razón y con base en la citación aquí señalada, pero, se deja registrado que se hace en segunda convocatoria, en la fecha 30 de marzo de 2023, en razón, que el día 27 de marzo del 2023 en la primera convocatoria, no se alcanzó el coeficiente del 51% más que ordena la ley 675 de 2001, y por ello, se dejó señalado en la citación ejecutada en debida forma por el representante legal, que sería válidamente, como en efecto se hizo, ejecutada el día 30 de marzo de 2023. Siendo las 09:17 pm en el Salón de Presidentes del día 30 de marzo de 2023, en presencia del señor GARCILASO DE LA VEGA SERNA, revisor fiscal de la copropiedad, el contador BRAYAN JIMÉNEZ, y un grupo de copropietarios como ROCIO MARSIGLIA MEZA, MANUEL TORRADO PULIDO, DUARTE ALZAMORA LARA, WILLIAM ZABALETA PÉREZ, ARLET HERNANDEZ, ORLANDO MEZA, MARIA JOSÉ GOMEZ MEZA, OSCAR HORMAZA, TERESA MORENO, MARIA DEL CARMEN CASALLAS GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ y LEONARDO PEDRAZA, en calidad de propietarios y como poderdantes de apartamentos de la Copropiedad Edificio El Conquistador, y, a través de la plataforma digital y virtual, denominada plataforma VECINDAPP, además, se hicieron presentes, el señor CARLOS ROBERTO RADA LAMBRAÑO, representante legal del edificio y su delegada, señora MARTHA RADA de la empresa VALOR REAL S.A.S. En virtud y de acuerdo a la citación a esta asamblea del día 10 de marzo de 2023 que cumple los preceptos y el término de la ley 675 de 2001, el representante legal de la Copropiedad El Conquistador, informó a todos los copropietarios mediante citación, y en aras de permitir la participación y asistencia de los copropietarios, les envió el correo electrónico de la firma VECINDAPP – quienes profesionalmente fueron contratados para el desarrollo y control de los asistentes, el uso de la palabra y grabar todas las actuaciones de esta asamblea, generando para ello, un reporte certificado por esta empresa, la cual, dispuso su plataforma para que los copropietarios se pudieran unir y participar en la asamblea. Ésta última, es la empresa contratada por la administración para llevar el registro de los participantes, votaciones y las intervenciones de la presente asamblea de manera videográfica. Reposa como parte integral de esta acta de manera digital, el informe presentado por la empresa VECINDAPP, junto con los soportes de todos los asistentes, propietarios y delegados, los cuales, fueron auditados por el revisor fiscal, y por ello, se deja constancia y junto a este documento, se dejará copia física en la administración de la Copropiedad Edificio El Conquistador, y de manera virtual, en la página web del edificio [www.edificioelconquistador.net](http://www.edificioelconquistador.net) Siendo las 9:17 pm del día 30 de marzo de 2023, el representante legal CARLOS RADA, le solicitó a la empresa VECINDAPP informara que cantidad de propietarios y coeficiente se contaba para dar inicio a la asamblea, y se dirigió igualmente, al señor GARCILAZO DE LA VEGA, revisor fiscal de la copropiedad, para que autorizara dar inicio a la misma. Siendo aproximadamente las 9:35 pm, el señor CARLOS RADA, se dirige al revisor fiscal, y le solicita que verifique el quorum para poder dar inicio a la reunión, en ese momento, el señor GARCILAZO DE LA VEGA habla a los asambleístas, y dice que el quorum es de 40.88 %, indicando que con cualquier número de participantes hay quorum para deliberar, toda vez, que es la segunda



convocatoria de la asamblea a realizarse el 30 de marzo de 2023, siempre y mientras sea un número plural de personas, quorum éste, correspondiente a 218 unidades residenciales de copropietarios y de poderes debidamente representados para asistir a la asamblea, acto seguido, el señor GARCILAZO DE LA VEGA, revisor fiscal de la copropiedad, autoriza dar inicio a la sesión de la asamblea del día 30 de marzo de 2023, en cumplimiento a la citación enviada por el representante legal el día 10 de marzo de 2023. Por lo anterior, el representante legal, señor CARLOS RADA, procede a hacer la lectura del orden día propuesto en la citación a la asamblea y previsto; se procedió a hacer la lectura de manera integral y fue sometido a consideración, el cual, fue aprobado por los asistentes.-----

-----**PUNTO N°2 (Ver escala de tiempo 01:08:00 del video VECINDAPP)- Elección de presidente y secretario de la asamblea**-----

Acto seguido, y en desarrollo del orden del día, el señor CARLOS RADA, solicita postulaciones para el cargo de presidente y secretario de la elaboración de esta acta de asamblea, informándole a los asistentes que existen varios copropietarios postulados, entre los que figuran, ERICK ANDRES PINEDO, la señora LIZZA PADILLA MURIEL, el señor DUARTE ALZAMORA, señor OSCAR HORMAZA, señor FELIPE RODRIGUEZ CÁRDENAS y el señor RODRIGO RAMIREZ. Luego de un debate de aproximadamente veinte (20) minutos y por ser una asamblea de índole ordinaria de orden virtual, se solicitó a todos los asistentes a que ejercieran su voto, sea su votación de forma positiva o negativa, y luego de varias votaciones que quedan consignadas en el sistema VECINDAPP, finalmente, fue elegido con una votación del 53.64% de coeficiente correspondiente a 140 unidades residenciales, el señor RODRIGO RAMIREZ como presidente de la asamblea del 30 de marzo de 2023, quien acepta dicha postulación y se dirige a los asambleístas pidiendo mesura para las intervenciones, quedando en firme en las votaciones que se hizo de manera nominal por los asambleístas. Acto seguido, y de conformidad al precepto legal, se procede a hacer postulaciones para la elección de la secretaria de la asamblea, se postularon los señores ERICK ANDRES PINEDO y MARIA JOSE GOMEZ, luego de un debate de varias intervenciones, se decidió someter a votación de los asambleístas estos dos únicos nombres para este cargo, y el señor presidente de la asamblea le solicitó a la mesa técnica que presentara en el chat de los copropietarios la postulación de las dos personas para ser secretaria de la asamblea, el cual, fue sometido a consideración y se procedió a hacer una votación en la cual fue elegida la señora MARIA JOSE GÓMEZ, con un porcentaje de 56.27% de coeficiente de manera nominal por los asambleístas, lo que equivale a 148 unidades residenciales, y quien, es elegida como secretaria de la asamblea, aceptando el cargo, y quedando registrado en la plataforma VECINDAPP. Se ejerció válidamente su derecho a la votación por parte de los asistentes y representados de los miembros de la Copropiedad Edificio El Conquistador, y en ese momento, se dirigió el presidente de la asamblea a los asambleístas y le solicitó a la señora MARIA JOSE GOMEZ, secretaria de esta sesión, leer el orden del día propuesto en la convocatoria enviada para ello.-----

-----**PUNTO N° 3 (Ver escala de tiempo 01:37:00 del video VECINDAPP)- Lectura y aprobación del orden del día**-----

Propuesto de acuerdo a la ley 675 de 2001 y al reglamento interno de la copropiedad, junto con la aprobación del reglamento interno de la asamblea que queda incorporado en esta reunión. Todo lo anterior quedó consignado en la plataforma VECINDAPP. La señora MARIA JOSE GOMEZ en este punto, hizo lectura a la aprobación del orden del día, y quedó grabado en dicha intervención, lo cual, hacia parte de la convocatoria, y se le solicitó por parte de la presidencia cualquier intervención o cambio del orden del día propuesto. Luego de un término prudente de más de 15 minutos, se verificó que el orden del día previsto en esta asamblea, correspondió a la misma enviada a los copropietarios que conforman el Edificio El Conquistador. Hecho lo anterior, el presidente de la asamblea, señor RODRIGO RAMIREZ, le solicitó al señor revisor fiscal GARCILAZO DE LA VEGA, verificara este hecho para darle transparencia a la asamblea, y con ello quedar en firme el orden del día, por lo tanto, el señor revisor fiscal determinó que no existía según la mesa técnica ninguna postulación del orden del día y autorizó proseguir al presidente de la asamblea a someter a votación el mismo - válidamente revisto para esta asamblea. Procede la mesa técnica a formular la pregunta, ¿aprueba usted el orden del día de la asamblea del 30 de marzo de 2023?, en tal sentido, se sometió a votación, a consideración, y fue aprobado el orden del día previsto con el 86.62%, correspondiente a 233 unidades residenciales, queda aprobado el orden del día, sometido a votación y aprobado en esta asamblea.---



**ANDREA PADILLA**, para lo cual, el presidente de la asamblea, señor **RODRIGO RAMIREZ**, hace un llamado a la señora **LIZZA PADILLA** el día 30 de marzo de 2023, a la altura del video VECINDAPP 02:26:05 en la escala de tiempo de esta asamblea, y con ello, poder proseguir con el desarrollo de la misma, acto seguido, se le concedió el uso de la palabra en esta asamblea como quedó consignado en el video suministrado de la empresa VECINDAPP al señor **GARCILAZO DE LA VEGA**, presente en la reunión y revisor fiscal de la copropiedad, que hace parte integral de esta acta, que manifestó a los asambleístas y a la pregunta del presidente de la asamblea señor **RODRIGO RAMIREZ**, conceptuando a los asambleístas y a la mesa directiva como revisor fiscal que es función de la doctora **LIZZA PADILLA**, administradora, el presentar dicho informe porque ello le compete, y, es por ello, que en el seno de la asamblea, el presidente de la misma, señor **RODRIGO RAMIREZ**, acogió integralmente el concepto del revisor fiscal y le solicitó a la mesa técnica de la empresa VECINDAPP, quien tenía el registro de los asistentes a esta reunión, le informara a la mesa directiva si se encontraba presente en esta asamblea la copropietaria del apartamento 802 de la Copropiedad Edificio El Conquistador, señora **LIZZA ANDREA PADILLA MURIEL**, ex - administradora de la copropiedad, y determinar con ello, concederle un uso prudencial de la palabra. En este punto, procede el presidente de la asamblea preguntarle a la moderadora y delegada de la empresa VECINDAPP que informara a la junta directiva y a todos los copropietarios asistentes, si la ex - administradora **LIZZA PADILLA** se encontraba presente de manera virtual, y si se encontraba en condiciones y capacidad para hacer entrega de este informe a los miembros del consejo de administración, el cual, le compete a ella para que hiciera parte de esta asamblea, a lo cual se le concede el uso de la palabra por un espacio de 12 minutos. En este momento, la mesa técnica le informa al presidente de la asamblea que la señora **LIZZA PADILLA** si se encontraba presente y la misma se había registrado en la asamblea del 30 de marzo de 2023, en ese momento, el presidente de la asamblea, nuevamente le hace la invitación en el audio a la señora **LIZZA PADILLA** de que si está presente y cuenta con el informe, por favor lo exponga a los señores asambleístas si es su deseo; acto seguido, en la escala de tiempo 02:28:19 del video VECINDAPP, hace presencia en dicha asamblea, en el audio y en video, la señora **LIZZA PADILLA**, quien manifestó que le da gracias a la junta directiva y procede a hacer un informe virtual, haciendo algunos reparos sobre la participación de los asambleístas y de situaciones que no hacían parte de la entrega del informe, por consiguiente, el presidente de la asamblea, le solicitó respetuosamente que se suscribiera al reglamento interno acogido para las intervenciones de la asamblea, y a su vez, que se estaba definiendo la entrega del informe que era de su exclusiva responsabilidad y era el punto a tratar en este momento de la reunión. Nuevamente retoma el uso de la palabra la señora **LIZZA PADILLA**, quien, le solicita al señor **GARCILAZO DE LA VEGA** le acompañe en su informe, y resalta la certificación de los ascensores de la copropiedad por la empresa ASCINTEC, resaltó a su vez, el pago de todas las obligaciones de la Copropiedad Edificio El Conquistador en su periodo productivo de su gestión, como dineros pagados a la empresa DSA, y señaló el pago a una multa de la DIAN de vigencias anteriores a su gestión, negoció los intereses de la multa de la DIAN, y, en relación a una multa de Migración Colombia- la enunció. Se refirió por su parte, a unos dineros de la administración del edificio, que señaló que habían sido consignados para protegerlos. En este momento, el presidente de la asamblea, le solicita a la mesa técnica que le informe el tiempo que la señora **LIZZA PADILLA** ha empleado en su intervención, y le solicita a la misma, les comunique a los asambleístas que si el informe lo tiene de manera escrita y si lo puede enviar a la mesa técnica y a la asamblea para que haga parte de la misma. Intervino la señora **LIZZA PADILLA** manifestando su compromiso de que en los siguientes días se comprometía a hacer entrega de este informe- el mismo se le concedió. Prosiguiendo con el informe, la señora **LIZZA PADILLA**, recalcó el tema de los dineros del caso de Pacaribe, señalando a los asambleístas que, en asambleas pasadas, se había determinado que, los dineros de esta demanda, serían direccionados a la Copropiedad El Conquistador, y no, a cada uno de los copropietarios de manera individual. Hace un recuento de manejo de compra de materiales, equipos de la zona de la piscina, la entrada del Lobby, reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos de zonas del edificio, y por segunda oportunidad, el presidente de la asamblea, y por más de un tiempo prudencial dado a la señora **LIZZA PADILLA**, le solicita la mesa técnica que informara el tiempo total de la intervención de la ex - administradora en este informe, y le otorga para terminar su intervención y continuar con la asamblea, nuevamente, más tiempo. De nuevo, el presidente de la asamblea, le reitera la señora **LIZZA PADILLA**, recordándole el uso mesurado del tiempo, y le solicita nuevamente, haga llegar su informe de gestión a la mesa directiva para que haga parte de esta acta, a lo cual, la señora **LIZZA PADILLA**, ex - administradora, nuevamente, reitera este pedido de la mesa directiva y afirma que con mucho gusto lo hace llegar. Señaló que, en su administración, se cambiaron y se implementaron las políticas NIF (NORMAS FINANCIERAS) porque no existían. Por último, la señora **LIZZA ANDREA PADILLA MURIEL**



-----**PUNTO N° 4 (Ver escala de tiempo 01:56:50 del video VECINDAPP)- Aprobación del reglamento y mecanismos para manejo de asambleas no presenciales**-----

Se prosigue con el punto 4, el reglamento de esta asamblea, el cual, es leído por la señora secretaria de la asamblea MARIA JOSÉ GÓMEZ, luego, el presidente de la reunión procedió a decirle a la mesa técnica, nuevamente, que pusiera en consideración dicha aprobación del reglamento interno previsto para la misma, y luego de varios minutos, correspondió al 87.00% del coeficiente de asistentes, que equivale a 241 votos de asistentes a la asamblea, es decir, queda aprobado el reglamento interno de esta asamblea.

-----**PUNTO N° 5 (escala de tiempo 01:57:55 del video VECINDAPP)- Nombramiento de la comisión verificadora del acta de asamblea**-----

Solicita el presidente de la asamblea a la secretaria, haga lectura de este punto previsto en esta asamblea. El presidente de la asamblea se dirige a los asambleístas y pregunta quienes se postulan a ser miembros de la comisión verificadora de esta acta y le dice a la mesa directiva que abra la convocatoria, acto seguido, se presentan los asambleístas y copropietarios ARLET HERNANDEZ, OSCAR HORMAZA, DUARTE ALZAMORA, MICHAEL BETANCOURT, VICTORINO CRUZ y ERICK ANDRES PINEDA CORTÉZ; se votó uno a uno la postulación de cada uno de ellos, voto a voto de los asistentes de manera nominal por cada una de las personas que se postularon, de la cual, se hicieron 6 votaciones, arrojando que fueron elegidos con el mayor número de votos, la señora ARLET HERNÁNDEZ, con el 20.10% de votos, correspondiente a 141 votos, el segundo miembro elegido es el señor OSCAR HORMAZA con el 22.05% que corresponde a 129 votos, y quedó elegido a su vez, el señor DUARTE ALZAMORA, con el 20.68% que corresponde a 121 votos, por lo tanto, y de acuerdo a la votación que se consigna, quedan elegidos finalmente ARLET HERNANDEZ, OSCAR HORMAZA y DUARTE ALZAMORA, como los miembros del comité tripartita de la presente asamblea.

-----**PUNTO N° 6 (escala de tiempo 02:20:53 del video VECINDAPP) Informe de comisión verificadora del acta de asamblea ordinaria de copropietarios de marzo de 2022 y asamblea extraordinaria de agosto de 2022**-----

En este momento de la asamblea, a la mesa directiva, presidida por el señor RODRIGO RAMIREZ, le fue solicitado por parte del señor CARLOS RADA el uso de la palabra y le informó a la secretaria acerca de que no existen estos documentos que se iba a estudiar en esta asamblea para someterlos a votación de los asambleístas, le solicitó a su vez, a la mesa directiva fuera leído e hiciera parte integral de este documento, una petición de fecha 18 de marzo de 2023, de hora 5:31 pm, el cual, se había enviado por parte de la administración correo electrónico [copropiedad.elconquistadorph@gmail.com](mailto:copropiedad.elconquistadorph@gmail.com) dirigido a la señora LIZZA ANDREA PADILLA MURIEL, al correo [lizymur@hotmail.com](mailto:lizymur@hotmail.com) de manera respetuosa para que enviara el informe de gestión de administración correspondiente al periodo del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual, debería ser objeto de estudio de la presente acta de asamblea, en este momento procede el señor RODRIGO RAMIREZ, presidente de la asamblea a pedirle a la secretaria de la misma, lea la solicitud planteada y enviada por parte del señor RADA a la señora LIZZA PADILLA. Dicho documento aquí señalado, se leyó por parte de la señora MARIA JOSE GOMEZ a todos los asambleístas, y fue recibida esta petición elevada por el señor CARLOS RADA a la señora LIZZA PADILLA, contenida en este audio para que hubiera enviado el informe de su gestión, y con ello, no violársele ningún derecho a la señora LIZZA PADILLA, ya que dicha señora fungió como representante legal desde marzo de 2021 y hasta el día 10 de enero de 2023, es decir, se encontraba comprometida a hacer entrega de este informe, por esto, se dirigió el presidente de la asamblea, señor RODRIGO RAMIREZ a los asambleístas, y específicamente, solicitó la intervención e ilustración del señor GARCILAZO DE LA VEGA, revisor fiscal de la Copropiedad El Conquistador desde el mes de septiembre de 2020 hasta la fecha de celebración de esta asamblea para que definiera lo que se debería hacer en este caso y quien debería responder a tal inquietud previstos en los reglamentos, en la ley 675 de 2001, transcurridos 15 min, y en razón de las explicaciones dadas a la mesa directiva por parte del señor CARLOS RADA, la señora LIZZA PADILLA, y el señor revisor fiscal GARCILASO DE LA VEGA, se determinó que los puntos de la asamblea a tratar N° 6 y 7, sería resueltos por responsabilidad y están a cargo de la señora LIZZA



en su informe le comunicó a la mesa directiva y a los asambleístas que iba a hacer entrega de su informe con las respectivas mejoras. El presidente de la asamblea, una vez culminada la intervención por parte de la señora LIZZA PADILLA, le solicita a la mesa técnica que pregunte a los asambleístas si existe alguna inquietud o duda con respecto al informe aquí presentado por la señora LIZZA PADILLA, para lo cual, se concede el uso de la palabra para intervenciones. Es informada la presidencia de la asamblea por parte de la secretaria de la misma que, el señor GUILLERMO, copropietario, preguntó durante la asamblea por qué motivo no se había hecho entrega con anterioridad el informe para haberlo estudiado de manera legal y como es la costumbre, acto seguido, el presidente de la asamblea, señor RODRIGO RAMIREZ, le manifiesta al propietario que hizo la pregunta y se dirige a los asambleístas, indicando que la respuesta debe ser dada por el actual administrador señor CARLOS RADA y la señora LIZZA PADILLA ex administradora del edificio y responsable de este informe en aras de la transparencia; y para poder dar respuesta al copropietario quien la solicitó, acto seguido a esta solicitud ante la asamblea de copropietarios, intervino el señor CARLOS RADA, representante legal de la firma VALOR REAL S.A.S, firma administradora de la Copropiedad Edificio El Conquistador a partir del 10 de enero de 2023 y le informó a los asambleístas que por su parte y a partir de esta fecha, le reiteró a la señora LIZZA PADILLA, ex – administradora, le enviara a la administración el informe de su gestión correspondiente al período enero a diciembre de 2022, y enfatizó, que en la presente asamblea, había solicitado a esta mesa directiva, y se leyó una petición que fue enviada por el señor RADA de fecha 18 de marzo de 2023 a las Señora LIZZA PADILLA, para que, en tiempo entregara el informe, lo cual, no lo hizo; de acuerdo a esto, el presidente de la asamblea deja consignado para todos los efectos lo aquí dicho por el señor RADA frente a la pregunta del anterior copropietario, y por ello, le solicita a la mesa técnica que le dé el uso de la palabra a la señora LIZZA PADILLA para que conteste la pregunta de dicho copropietario, y se le da un término de 3 minutos para ello. Hace su intervención la señora LIZZA PADILLA, señalando que no le fue posible hacer un empalme con la administración actual, y que por ello, se presenta en esta asamblea a hacer de viva voz el informe, no sin antes señalar que tiene un temor acerca de una diferencia que ocurrió al momento de notificarse de la representación legal, declarando que la señora CONCEPCIÓN CÁRDENAS la intervino de su notificación para entregar la administración, y por ello, debido a que no se le permitió el ingreso ni la entrega de la administración, no lo pudo hacer personalmente en ese momento, que por el contrario, había hecho algunos avances de dicho informe a los copropietarios, y por tal motivo, se presentó a esta asamblea, y le agradece a la junta directiva haberle permitido hacer entrega del mismo. En este momento de la asamblea, el señor CARLOS RADA, solicita a la mesa directiva la intervención, tal y como quedó plasmado en el video, y hace un réplica a la señora LIZZA PADILLA frente al informe de la asamblea, señala a los asambleístas, que la señora LIZZA PADILLA falta a la verdad, y señala que, desde septiembre de 2022, en repetidas ocasiones y a su correo electrónico, le envió respetuosamente solicitudes para que hiciera entrega e iniciara el empalme de la administración, y como también faltó a la verdad en muchos de sus informes, en ese momento, el presidente de la asamblea, determina que hay suficiente ilustración al respecto, y, nuevamente, le solicita a la señora LIZZA PADILLA, que tenga la amabilidad y haga entrega del informe, debidamente firmado y por escrito para que haga parte del acta, seguidamente, solicitó a la secretaria la prosecución del orden del día.

**PUNTO 8 ( Ver escala de tiempo 03:00:13 del video VECINDAPP)-  
Presentación y aprobación de los estados financieros año 2022 por la empresa DSA – RUSSEL  
BEDFORD.**

Por lo anterior, se dispuso un término prudencial de 10 min para la presentación de dicho informe, y se le dio el uso de la palabra al señor BRAYAN JIMÉNEZ, en representación de la empresa DSA – RUSSEL BEDFORD como contadores de la copropiedad, con la obligación de rendir el informe, el cual, lo hace en los términos legales de la ley 675 de 2001. Se procedió por parte del señor BRAYAN JIMÉNEZ, en uso de la palabra, a hacer el informe en una presentación a los asambleístas, haciendo su presentación como BRAYAN JIMÉNEZ, delegado de la firma DSA – RUSSEL BEDFORD, firma contratada por la copropiedad, por lo cual, me permito hacer la presentación del informe contable y financiero a fecha del 31 de diciembre de 2022 que hace parte de esta asamblea. Resaltó que el ACTIVO a diciembre de 2021 pasó de cuatrocientos millones veinticuatro mil setecientos cincuenta y tres mil quinientos veinte pesos (\$ 424.753.520) a corte de diciembre del 2022 a trescientos ochenta y dos millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$ 382.362.645), arrojando una cifra negativa en este rubro de 9.98 %; se reportó en el PASIVO que tuvo un cambio de trescientos sesenta y tres millones ciento ochenta y un mil doscientos cuarenta y siete pesos (\$



363.181.247) a corte de diciembre 2021, pasando al 2022 en este rubro, en la suma de seiscientos treinta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 635.735.644), generando el 75.05% del gasto; y por último, señaló que el PATRIMONIO pasó de sesenta y un millones quinientos setenta y dos mil trescientos veintitrés pesos (\$ 61.572.323) a doscientos cincuenta y tres millones trescientos setenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos (\$ 253.372.998), generando un detrimento patrimonial de 511.50 %. Resaltó dicho contador que, la disminución del ACTIVO, refirió a unos dineros enviados como anticipo para los ascensores del edificio. Se denotaron otros aspectos que hacen parte de esta acta y se encuentra en el video; luego de más de 10 min de exposición, el señor BRAYAN JIMENEZ de la empresa DSA – RUSSEL BEDFORD se dirige a la asamblea para someter a consideración de los asambleístas el informe presentado, en ese momento el presidente de la asamblea, se dirige a los asambleístas, y le pregunta a BRAYAN JIMÉNEZ o al señor CARLOS RADA, si este informe había sido presentado en tiempo a los asambleístas para iniciar las intervenciones, a su vez, el presidente de la asamblea insta a la mesa directiva y le solicita que se inscriban los asistentes para hacer preguntas y objeciones al informe de los estados financieros año 2022 presentado para luego someterlo a votación. Se presentó en el minuto 03:22:49 del video de VECINDAPP el señor EVELIO BENITEZ del apartamento 714, quien manifestó que aparte de ser contador público es abogado e hizo dos preguntas para el informe, si están revisadas las previsiones para el despido de los trabajadores y si se tiene alguna provisión frente a los daños ocasionados producto de una pelea en las oficinas de la administración entre los administradores entrantes y salientes; se debe encontrar y averiguar por parte de los miembros del consejo de administración las sumas tan altas pagadas por impuestos y quien es el responsable para ejercer acciones frente a ese tema, y la pregunta que surge es para todos los miembros del consejo, si ese pago de impuestos generará una cuota extra de administración, y si esta contingencia está incluida en el presupuesto que se va a aprobar, por ello, el señor presidente RODRIGO RAMIREZ, le da la palabra al señor representante legal y posteriormente, al señor LEONARDO PEDRAZA, para que responda las preguntas del asambleísta, siendo éste contador público invitado por la copropiedad, y quien, trabajó para la copropiedad por cerca 12 años en la contabilidad del edificio. En el minuto 03:26:23 del video VECINDAPP, se dirige el señor RADA a los asambleístas, resaltando que es muy pertinente la pregunta del señor EVELIO BENITEZ, y a este responde que, en sus inicios en la administración sólo encontraron en las cuentas de recaudo del edificio veintitrés mil ochocientos pesos (\$23.800) y cinco millones ciento cincuenta y tres mil pesos (\$ 5.153.000) en las cuentas de imprevistos, por ello señaló que era pertinente la pregunta del señor BENITEZ, y se hace la misma pregunta, ¿dónde estaban los dineros de previsiones que debería tener el edificio?, ¿dónde estaba el dinero de las provisiones de las cesantías de los trabajadores? Porque se está culpando a la actual administración del pago tardío de las cesantías e intereses de cesantías, y no se encontraban los recursos para hacerlo, tampoco estaban las provisiones para los pagos de las pólizas de seguro del edificio, motivo por el cual, estuvimos un tiempo sin dicho amparo. Luego de esto, el presidente de la asamblea RODRIGO RAMIREZ le da el uso de la palabra al señor LEONARDO PEDRAZA, contador invitado a la copropiedad, que conocía el edificio, y quien, trabajo por un lapso de más de 10 años, y sabe dar respuesta a la consulta del señor EVELIO BENITEZ para evaluar como él lo pidió, quien había cometido el error o donde se había cometido u originado la sanción o quien derivó en la multa que solicita el copropietario EVELIO BENITEZ; la mesa directiva en el minuto 03:28:44 (video VECINDAPP) le da el uso de la palabra al señor LEONARDO PEDRAZA para que conteste la petición del señor asambleísta. Se dirigió LEONARDO PEDRAZA e hizo una breve acotación, señalando que había trabajado para la copropiedad por cerca de 14 años, y que, su labor había sido a cargo del Dr. SAÚL HERNANDEZ ACUNA y bajo el presidente del consejo, señor MANUEL TORRADO, continúa diciendo que se ejecutaron labores administrativas y grandes cambios a toda la administración, tales como la reforma a la fachada sin cuota extra administrativa, también resaltó el descuento que se le hacía a la cuota de sostenimiento de los copropietarios del 20% en dichas cuotas, siendo ello, un reconocimiento nacional a la gestión, para luego contestar la pregunta del asambleísta, que, en cabeza del Dr. SAUL HERNANDEZ y la administración que estaba vigente al 31 de diciembre del 2020, se tenía inscrita a la persona jurídica Copropiedad Edificio El Conquistador ante la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN) como una entidad sin ánimo de lucro basada en el reglamento de propiedad horizontal que existe vigente como unidad residencial, y al ser de tipo residencial, la copropiedad se acoge al artículo 19-5 del Estatuto Tributario vigente de la reforma del año 2016, donde dice que las entidades sin ánimos de lucro o los edificios residenciales sin ánimo de lucro y de carácter residencial están exentos de todos los gravámenes de tipo nacional, eso incluye impuesto a la renta, impuesto de industria y comercio e incluso algunas actividades que puedan estar gravadas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en ese orden de ideas, como prueba de lo anterior, el señor LEONARDO PEDRAZA señala que



tiene un poder, un RUT que hará llegar a la mesa directiva con fecha 15 de enero del año 2021, donde aún el edificio El Conquistador aparecía como una entidad sin ánimo de lucro como lo estipulan los estatutos, y le presenta a la mesa directiva otro RUT en cabeza de la nueva administradora, señora LIZZA PADILLA, en donde, los nuevos contadores y el revisor fiscal hicieron cambios, entre esos, cambio de RUT ante la DIAN, donde dijeron que el edificio debía pagar renta, IVA, y por consiguiente, todos los impuestos, con un agravante que fue, que esa fecha del cambio que ellos hicieron, no la cambiaron, y por ello, la DIAN en sus atribuciones echaron para atrás durante cinco (5) años todos los recursos, y así fue que inició la sanción contra el edificio, es decir, indicó a los asambleístas que si quieren a los responsables, aquí tienen a los responsables-señala en su discurso, los cuales hicieron ese cambio ante la DIAN, no sabe si fue con la venia de la administración o del consejo de ese momento, pero a partir de esa fecha se hicieron los cambios ante la DIAN, y la misma lanzó su red, y por ello, inmiscuyeron en todas las sanciones a la Copropiedad El Conquistador - cuando no tenía ninguna obligación por ser esta de carácter residencial, esperando con lo anterior haberle dado respuesta al asambleísta con respecto al tema de la multa de la DIAN. Se le da el uso de la palabra al señor VICTORINO CRUZ, y señala que tiene preocupación acerca de los pasivos presentados en el informe, dirigiéndose a los copropietarios diciendo que quiere que se diga la verdad y se investiguen todos estos hechos, que, si es oportuno o no, se debe buscar el responsable por de esta situación, y solicita se revise el manual de convivencia para así buscar una salida conciliada a todos los problemas que hay en el edificio. Acto seguido, pide el uso de la palabra el señor GARCILAZO DE LA VEGA y el señor MANUEL TORRADO, dándole el uso de la palabra al señor GARCILAZO (revisor fiscal), diciendo lo siguiente- no fui yo solo, sino también junto al contador, el señor FELIPE, quienes hicieron un estudio al particular en un punto donde estaba la responsabilidad del IVA, por las manillas y el cheque, además, señaló que en la ley tributaria están determinados todos los gravámenes que se deben pagar en este tributo, pero, respecto a la ley 675 de 2001, señaló que, estamos exentos; resaltó a su vez, que si se hiciera un ejercicio de una actividad que fuera gravada, habría que pagarla a la DIAN, pero sobre las expensas comunes dice que están exentas de impuestos, es decir, que resalta que la Copropiedad Edificio El Conquistador, si no genera rentas es una entidad denominada sin ánimos de lucro, y por último, concluye que están las entidades pertinentes para que aclaren este tema - señalando a la DIAN, y dice el revisor fiscal - "yo me someto a cualquier revisión de la DIAN", es por lo cual, y a raíz de estas intervenciones, el señor presidente de la asamblea hace una moción de aclaración y de orden, indicando que estamos en el punto de aprobación de los estados financieros, y por último, da el uso de la palabra al señor MANUEL TORRADO para posteriormente someter a aprobación los estados financieros. MANUEL TORRADO se dirige a los asambleístas y les propone que cada uno pongamos un granito de arena para que haya paz y armonía en el edificio, solicitó que se cree una comisión de la verdad, para que los asambleístas conozcan la verdad sobre lo que ocurre en el edificio, en el centro se encuentre el revisor fiscal para que se puedan aclarar las cosas de las inquietudes sobre la situación en la copropiedad y se someta la misma a votación de los asambleístas, en ese momento, el señor presidente de la asamblea les propone a los dos asambleístas que intervinieron que trasladen dichas solicitudes a proposiciones y varios, ya que, en este momento lo que se está tratando es el estudio y aprobación de balance 2022. Somete la mesa directiva a aprobación o desaprobación a los estados financieros 2022, indicando el presidente que se hará por coeficiente, debido a que es una votación que es de modalidad económica. Después de la votación, la mesa técnica sometió a votación la pregunta ¿aprueba usted los estados financieros para el año 2022? A lo cual el sistema indicó que, existentes en la asamblea, había un quorum del 51.66% de personas asistentes, copropietarios y sus delegados, y se dio un tiempo para dar respuesta en el sistema, arrojando como resultado en dicha votación lo siguiente: el 23.69 de coeficiente voto por el sí, esto equivale al 45.86% del porcentaje de coeficiente, y el 21.70 de coeficiente voto por el no, esto equivale al 42.01% del porcentaje de coeficiente, por lo que, la asamblea aprueba los estados financieros presentados para el año 2022 con el 45.86%.

---

**PUNTO N° 9 (ver escala de tiempo 03:53:44 video VECINDAPP)- Informe y/o dictamen de revisoría fiscal año 2022**

Acto seguido, el presidente de la asamblea, RODRIGO RAMIREZ, insta a la secretaria de esta acta, señora MARIA JOSÉ GOMEZ a leer este punto, y solicita al señor GARCILAZO DE LA VEGA para que rinda su informe, también le solicita entregue el informe técnicamente si lo tiene, a lo que, el señor revisor fiscal se permite presentar el informe fiscal del año 2022, comentándole a los asambleístas que este informe fue socializado con el consejo de administración y tuvo su debate, recalcó lo que dijo contabilidad, señalando en primera instancia que, el total de ACTIVOS es de trescientos ochenta y dos



*Consejo de Administración se acoge a lo dispuesto al Art. 48 del Capítulo IX del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal, el cual dice que este órgano sesionará después de su elección por un período de 2 años comprendidos del 26 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2024, se aclara que el consejo de administración elegido el 26 de agosto de 2022, solo se permitió ejercer sus funciones a partir del 26 de enero del 2023*

El señor presidente de la asamblea le solicita a la señora MARIA JOSE GOMEZ haga lectura a todos los asambleístas de la proposición N° 11 del orden del día para someterla a votación, la cual es leída de conformidad y hace parte integral del video de VECINDAPP, se da uso de la palabra al señor ERICK ANDRES PINEDO CORTES, solicitó en su intervención a los asambleístas no acoger esta posición y nombrar nuevo consejo de administración, acto seguido, en el minuto 05:48:09 del video VECINDAPP se presenta el señor HECTOR MANUEL MURILLO, y se refiere al consejo de administración diciendo que el consejo de administración del 26 de agosto de 2022 ya fue removido en la asamblea del 24 de este mes, la norma es clara y el artículo 48 dice que proseguirá por dos años, pero a su vez, la asamblea podrá removerlo en cualquier momento, se refiere al numeral 5to del artículo 38 de la ley 675, que dice que la asamblea podrá remover y elegir al nuevo consejo, entonces tenemos que el parágrafo primero del artículo 39 tratándose de asambleas extraordinaria o reuniones no presenciales- las reuniones no presenciales pueden ser de primera o segunda convocatoria, y en las decisiones por comunicaciones escritas en el aviso, es decir en la convocatoria, se insertará el orden día, en la misma no se podrán tomar decisiones sobre temas no previstos en el orden del día, es decir, hacerlo, ratificar hoy un consejo, elegir un consejo que se eligió en esa asamblea de 2022, daría lugar a una nulidad en esta asamblea como lo ven... da una explicación sobre una norma imperativa y señala que no se puede cambiar ni modificar el orden del día, a su vez, deja en potestad a los asambleístas a que tomen la decisión. El presidente de la asamblea le da el uso de la palabra al señor FELIPE RODRIGUEZ y CONCEPCIÓN CÁRDENAS, habla la señora CONCEPCIÓN CÁRDENAS, quien hace referencia al punto 11 del orden día debidamente aprobado, dice que es verdad que la asamblea de acuerdo al artículo 38 de la ley 675, tiene la facultad de nombrar y remover el consejo libremente, al igual que el artículo 48 del reglamento, también prevé que el periodo de los consejeros va por dos años, de esta manera, la asamblea del 26 de agosto de 2022 eligió un consejo de administración que no ha cumplido su periodo estatutario, siendo así, la asamblea, siendo la máxima autoridad de la persona jurídica El Conquistador, toma la decisión de nombrar y remover el consejo, a lo cual el día de hoy, la asamblea ratifica el consejo del 26 de agosto de 2022 para que cumpla con el periodo del reglamento interno de la copropiedad, haciendo referencia que la asamblea ratifica a este consejo elegido en agosto de 2022 para que cumpla su periodo. En el minuto 05:54:33 del video VECINDAPP, hace uso de la palabra el señor FELIPE RODRIGUEZ, diciendo al pie de la letra que, este punto es de vital importancia porque hay que hacer claridad en el chat y lo que mencionó el señor HECTOR MURILLO, la cual, yo respeto mucho sus conceptos, pero todos han tenido desatinos en los últimos años, tanto que los jueces se han pronunciado y todo ha salido en contra de la posición de HECTOR, el cual yo respeto, hoy los jueces están señalando que, primero, la asamblea que se hizo en agosto de 2020, se cayó, se hizo una asamblea en agosto de 2022, y esa asamblea cumplió con todos los requisitos, LIZZA PADILLA les ha venido diciendo a ustedes que la asamblea se hizo con el 3.7% del coeficiente, eso es un hecho que no es cierto, ella ha venido creando una cortina de humo, una serie de mentiras, donde muchos propietarios se han sumado, pero las mentiras se van cayendo, ya los jueces nos están dando la razón, siempre nos la daban, al punto que a LIZZA PADILLA no existe un solo juez de la república, no existe un solo pronunciamiento judicial que le haya dado la razón a LIZZA PADILLA y a su equipo, por eso la importancia de esta reunión de hacer la paz, para que la gente entienda la realidad jurídica, entonces, esa asamblea de agosto de 2022, cumplió todos los requisitos, pero además nunca fue demandada, nunca fue objetada, nunca fue puesta en duda y cumplido un elemento que señala la ley 675 que habla de esto y todo lo demás, y es que si no se demanda luego de dos meses, queda en firme, esa asamblea queda en firme, y hay que cumplir lo que manda el reglamento de propiedad horizontal en su artículo 48 que señala que el consejo de administración será nombrado por la asamblea general y estará compuesto por siete (7) copropietarios principales y siete (7) suplentes para un periodo de dos años, la norma es muy clara, y algo que me preocupa es que en este afán de poderes y control del edificio, donde les miente a los demás copropietarios y los hacen incurrir en error, y ojalá no los vayan a meter en más problemas, pretendiendo con esa asamblea radicar en la Alcaldía, pues no cumplió ni un solo requisito legal, no los cumplió, y el administrador en buena fe les dijo - miren esa asamblea no cumple los requisitos. Siendo las 05:57, el presidente de la asamblea, señor RODRIGO RAMIREZ, le informa a los asambleístas que queda muy poco tiempo para debatir, porque la plataforma VECINDAPP fue configurada por término de 05 horas, y por tal motivo, hace una moción de aclaración a los asambleístas, indicándoles que en esta presidencia no hubo ninguna clase de postura o decisión por



-----PUNTO N° 10 (ver escala de tiempo 04:23:39 video VECINDAPP)- *Presentación y aprobación de Proyecto de Presupuesto año 2023*-----

El presidente de la asamblea le solicita a la señora MARÍA JOSE GOMEZ haga lectura del punto 10, y por tal motivo, le solicita al representante legal que haga el informe del presupuesto del periodo de enero a diciembre de 2023, para lo cual, le da un tiempo prudencial de 10 min, y se dirige el señor CARLOS RADA e informa a los asambleístas que elaboró dos presupuestos para determinar cuál de ellos será aprobado por los asambleístas, procediendo a hacer la presentación del mismo, en el cual, la diferencia consiste, en que hay un presupuesto con el incremento del 16% en las cuotas de sostenimiento, y el otro, un incremento del 20% en las cuotas de sostenimiento del edificio, continúa diciendo que el presupuesto N° 1 basado en el 16% fue pensado en el alza hecha por el Gobierno Nacional, y el segundo presupuesto en base a 20% de incremento, se hizo pensando en cubrir la situación actual del edificio, todas las proyecciones parten del presupuesto de vigencia del año 2022 de la anterior administración, cada uno de los presupuestos, pueden ser viables para poder sustentar el funcionamiento de la copropiedad en el año 2023, y deben ser tomados en cuenta y definidos por los asambleístas. Hace un breve recuento de la forma que considera él se debe administrar el edificio al respecto de las cuotas de sostenimiento, y define que se debe bajar el descuento que se venía haciendo del 20% al 10 % en dichas cuotas, además, pide que el monto del descuento del 10% sólo sea aplicable durante los primeros 5 días de cada mes, y que, por el contrario, se sancione a los morosos. Se abre el espacio de intervenciones para proceder a votar por aprobación del presupuesto 2023. Interviene el delegado del apartamento 1109, señor FELIPE RODRIGUEZ CÁRDENAS, quien, al minuto 4:38:49 emitió su concepto en dos puntos de la asamblea... uno con relación al presupuesto, opinando a los asambleísta que se oponía al descuento del 20% en las cuotas de sostenimiento, y segundo opinó sobre la problemática sobre las sanciones y el tema de los pagos de los impuestos dirigiéndose con ello a los asambleístas y haciendo referencia directa a la intervención del señor LEONARDO PEDRAZA, manifestando que no comparte su visión, que para él difiere con el concepto emitido por el señor PEDRAZA, porque los hechos económicos del Edificio El Conquistador se las somete como sujeto de impuesto sobre las ventas, de conformidad con sus ingresos extraordinarios derivados del cobro de registro de turismo, porque en materia tributaria lo que prima es el hecho genuino... el señor presidente hace uso de la palabra e indica que la mesa directiva recoge el tema de discusión del señor FELIPE RODRIGUEZ referente al debate que es el presupuesto, y el resto de observaciones serán acogidas, así como lo solicitado por el señor MANUEL TORRADO, dándole traslado al consejo de administración para que ellos en su saber puedan resolver este tipo de situaciones, a su vez señala que recoge lo aportado por el señor revisor fiscal sobre la reorganización de rubros a nivel de título de nombre a fin de que sea menor el impacto a la copropiedad. Se le da la palabra al señor CARLOS RADA, referente al tema de intereses o del señor FELIPE RODRIGUEZ si desea resumir en concreto su intervención. Asume la palabra nuevamente el señor FELIPE, y continúa proponiendo que para que el presupuesto dé la base y no se afecten los intereses de los copropietarios en la cuota mensual, se elimine el 20% por esta vigencia para poder equilibrar las cargas, y finaliza diciendo que no está de acuerdo con el 20% para poder sanear las cuentas fiscales por el año 2023. Acto seguido, el presidente de la asamblea señala que se registra la propuesta del señor FELIPE RODRIGUEZ a fin de que se tome en cuenta para el momento del debate. El presidente de la asamblea le da el uso de la palabra a otro copropietario y se hace presente el señor VICTORINO CRUZ, diciendo que se está trabajando bien y propone sólo descontar el 10% y no el 20%. Siendo el minuto 04:45:04, hace uso de la palabra la señora MYRIAM MONTOYA PINTO, proponiendo a los asambleístas que se deben bajar las cuotas de sostenimiento de un 20% a un 10% para no afectar la copropiedad y a su vez que aprueba lo dicho por el señor FELIPE RODRIGUEZ, de hacer la paz y trabajar en equipo, la mesa directiva resumió en dos aspectos las propuestas del presupuesto y son las de eliminar los aumentos del descuento en las cuotas de sostenimiento en el presupuesto y dos la de bajar solo el 10% de ese descuento... durante un debate fuerte se determinó bajo votación de aprobar finalmente por los asambleístas, hacer un descuento de un incremento en las cuotas de sostenimiento del 16 % del presupuesto presentado correspondiente a 75.49% y sobre el descuento se aprobó el 10 % del valor de la cuota entre los primeros 05 días de cada mes equivalente al 60.54% de coeficiente de las personas asistentes y conectadas en el chat, anuncia el señor presidente que estamos en segunda convocatoria y el porcentaje de coeficiente que se alcance en este momento generará aprobación y es obligatorio.

-----PUNTO N° 11 (ver escala de tiempo 05:40:34 video VECINDAPP)- *Respecto del*-----



si es cierto o no que la señora LIZZA tomo o no dinero de la copropiedad y lo devolvió en el día de ayer, a lo cual, responde el señor revisor fiscal que no se encuentra en un estado judicial y suscribe y limita su respuesta a los estados financieros del año 2022, e interviene el señor CARLOS RADA y le informa a los asambleístas que efectivamente la señora LIZZA PADILLA, retiró de la recepción del edificio la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000) aproximadamente, indicando la señora LIZZA que los estaba protegiendo para que no se perdieran, pero contrario a eso informó el señor RADA a los asambleístas que era una decisión unilateral de ella, y que pocos días antes había regresado el dinero, esto está totalmente documentado por el representante legal, señor CARLOS RADA, señalando a su vez, que esto estaba totalmente documentado por el señor revisor fiscal y que los dineros habían sido recaudados desde enero de este año y fueron regresados por parte de la señora LIZZA PADILLA días antes de esta asamblea, y fue el revisor fiscal, quien, informo a la asamblea que los dineros de este recaudo fue objeto de una auditoria solicitada por ustedes, señalando como un posible monto de nueve millones cuatrocientos mil pesos (\$9.400.000), pero que no hace parte de esta asamblea, es de objeto de otra. El presidente de la asamblea le da el uso de la palabra al señor DUARTE ALZAMORA, quien, elevó la pregunta al revisor fiscal de que le informaran a los asambleístas como y de qué manera, se habían firmado los balances y se había ejecutado y arreglado el tema de la DIAN. Acto seguido, propuso a los asambleístas que, debido a que existían unos fallos judiciales del Juzgado Tercero y Séptimo de Cartagena, en los cuales, en el acta de asamblea de septiembre de 2020 había declarado nulos todos los actos de dicha asamblea, se anulen todos los actos desde esa fecha y hasta marzo de 2023, con esto no pagar las sanciones y se puedan revertir las mismas; acogiéndose a estas sentencias, evitamos las sanciones que cometió la señora LIZZA PADILLA en este punto; el señor revisor fiscal GARCILASO DE LA VEGA, informa que de ser vigente las decisiones, el recuerda que existe otra acta de asamblea que invalida los efectos de esta sentencia, por lo que no le ve viabilidad al asunto, acto seguido, interviene la secretaria de esta asamblea, señora MARIA JOSE GOMEZ MEZA, le informa a los asambleístas que a la mesa directiva llegó un documento atinente a la cuenta de ahorros N° 2780 de la cuenta del fondo de imprevistos de la copropiedad, quedando esta con un valor de cinco millones ciento veintitrés mil ochocientos un pesos con treinta y ocho centavos (\$ 5.123.801,38), lo que pasa es que el día 27 de enero de 2023 cuando la señora LIZZA PADILLA y el consejo de administración no eran miembros de la administración, ordenó a la señorita MYLANIS MENA DÍAZ, quien es la contadora encargada en el edificio que hiciera la transferencia de la cuenta del fondo de imprevistos a la cuenta de recaudo de la copropiedad para completar el dinero para el pago de la nómina de empleados, además cursa el comprobante de la transferencia, dejando por escrito que la cuenta de imprevistos del edificio solo se puede hacer uso por autorización para su manejo por la asamblea, lo cual no fue así, preguntando al señor revisor fiscal por qué no informó esta situación a la copropiedad en su debido momento, por lo que el presidente de la asamblea ve pertinente e incorpora estos documentos como parte integral de esta asamblea para todos los efectos, y le da el uso de la palabra al señor GARCILAZO DE LA VEGA (revisor fiscal) para que se pronuncie sobre este aspecto, señalando que estas peticiones, y en concreto, lo dicho por la señora MARIA JOSE GOMEZ por las actuaciones de la señora LIZZA PADILLA, estaban siendo objeto de derechos de petición y se comprometía a darle respuesta a los mismos que estaban en trámite, por tal motivo, el señor presidente de la asamblea, le señala al señor GARCILAZO DE LA VEGA que le haga llegar los resultados de sus decisiones en torno a su auditoría a la administración de la copropiedad tal y como se comprometió él con los asambleístas, y le da el uso de la palabra al señor DUARTE ALZAMORA para que en un minuto complete su pregunta o inquietud respecto a este punto, por lo tanto, el señor DUARTE reitera a los asambleístas, y en concreto, al señor revisor fiscal GARCILASO DE LA VEGA, que se sirva estudiar el aspecto de tener en cuenta los fallos y sentencias ya anunciados, se trata de no pagar dichas sanciones porque se señala que, supuestamente dichas sanciones fueron en la administración del señor SAUL HERNANDEZ ACUÑA, pero recuerda que dicho señor fue removido en septiembre de 2020, y viendo bien las cosas, señala el señor DUARTE que hasta el día 31 de diciembre de 2020 fue que el señor SAUL ejerció como representante legal de la copropiedad, y como los cambios y la reforma de la DIAN ocurrieron en enero del 2021, los efectos de la impugnación encuentran esta sanción inmersa en esa demanda; fue interrumpido el señor DUARTE por el señor GARCILAZO DE LA VEGA, y propone que se estudie esta petición en el seno de un grupo o de algunos copropietarios de manera administrativa, pues, el señala que, en el aspecto legal, para él, está todo dicho. Se dirige el señor presidente de la asamblea indicando que había transcurrido mucho tiempo y había suficiente ilustración en el tema, refiriéndose a la señora secretaria que proceda con el orden del día.-----

---

---

---



millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$382.362.645), el total de PASIVOS es de seiscientos treinta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$635.735.644), e indicando que el PATRIMONIO se volteó con una suma dineraria de doscientos cincuenta y tres millones trescientos setenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos (\$253.372.998), cuya causa principal fue el reconocimiento de una pausa de la causa DIAN, y esto se debe a que en el estado de resultados se generó un déficit de trescientos cuarenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos (\$342.299.566), señalando a su vez, que los estados financieros fueron tomados de la información del departamento de contabilidad. Indicó bajo su precepto y óptica jurídica que todas las actuaciones de la asamblea y los estados financieros entre 01 enero 2022 a diciembre de 2022 según su objetividad, estaban de conformidad y fueron aprobados por él sin salvedad alguna. Anotó adicionalmente que había hecho su labor con varios arcos y funciones de su cargo, estudiando los estados financieros y el estado de bancos de conformidad a su gestión, señalando por último que, en su auditoría había analizado y que todas las facturas correspondientes a dicho período contable contaban con todos los parámetros legales y auditables para el ejercicio de la gestión. Este informe lo hizo de manera verbal y lo presentó a los asambleístas quedando consignado en la plataforma VECINDAPP. Nuevamente informa a los asambleístas con respecto al dinero en caja y dineros en bancos, informando que, para su auditoría, todo se encuentra debidamente consignado. Sobre los pasivos, resaltó el hecho de que cada una de las cuentas fueron pagadas de acuerdo a los mandamientos y leyes del gobierno. Presentó en su informe y lo dijo de manera verbal, que según su auditoría a corte de diciembre de 2022, tenía un pago pendiente de proveedores de cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$48.143.242), entre los que se mencionan Ferretería Inversiones Rueda Martínez LTDA y Soluciones de Identidad Temporal S.A.S, adeudando facturas de octubre a diciembre de 2022, y en concreto (honorarios, servicios públicos, servicios profesionales), un saldo de sesenta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos (\$63.158.562), además tiene pasivos generados por sus obligaciones tributarias, que se encuentran pendiente de pago, estas son las declaraciones IVA de los años 2018-2019-2020, por valor de ciento setenta y dos millones trescientos veintitrés mil pesos (\$172.323.000) y las declaraciones de renta de los años 2018-2019-2020 por un valor de treinta y dos millones ochocientos catorce mil pesos (\$32.814.000), sabemos que este es un tema de debate y prioritario, a lo que le plantea al nuevo consejo de administración, tomar en cuenta este tema porque si no se aborda podría ser objeto de un embargo. En lo que respecta a los impuestos, mencionó que se hicieron todos y se cumplió con los impuestos reterente, reteica, y se cumplió con la información exógena 2021 (DIAN) que se presenta en el 2022, se pagaron aportes de seguridad social. Hay que señalar que, hasta el mes de diciembre, todos estos documentos a que hace referencia el revisor fiscal se encontraban en el edificio, y finaliza diciendo que el informe financiero y su presentación es responsabilidad de la administración. A continuación, el presidente de la asamblea se dirige al consejo y mesa directiva indicando que se abre la ronda de preguntas a los asambleístas al revisor fiscal sobre su informe presentado del período enero 2022 a diciembre de 2022. En ese instante, habla el señor EVELIO BENITEZ y reitera su pregunta anterior sobre si existe alguna provisión acerca de las problemáticas y daños que se causaron a las instalaciones de la copropiedad sobre las controversias entre la administración anterior y la actual, provisiones para posibles demandas laborales si se encuentran debidamente registradas, y en otra pregunta hace mención sobre qué comentarios le surten al revisor fiscal sobre el hecho de la copropiedad está en quiebra y si esto generará una cuota extra. En ese momento, el señor revisor fiscal GARCILASO DE LA VEGA, se dirige al señor BENITEZ y a los asambleístas, y con conocimiento de causa dice que tiene conocimiento que la DIAN ha ofrecido un acuerdo de pago, y también, dice tener conocimiento de la existencia de un inmueble o zonas comunes para generar una garantía y pagar dicha sanción, toda vez que al edificio los bancos no le prestan dinero. En ese momento, hace el uso de la palabra el señor CARLOS, solicitándola a la junta, para lo cual el señor presidente de esta acta se dirige al señor revisor fiscal para determinar si le da el uso de la palabra al señor RADA para darle contestación al señor BENITEZ. Inicia su presentación el señor CARLOS RADA y anuncia a los asambleístas que efectivamente él va a presentar sus informes de presupuesto para la vigencia de enero 2023 a diciembre de 2023, porque en su entender, es decir de esta administración, es no contemplar en el proyecto de presupuesto la problemática de la DIAN, y propone hacer un acercamiento a la entidad DIAN para hacer fórmulas de arreglo en este tema y generar un acuerdo de pagos con la DIAN, a su vez, presentar dicho acuerdo a la mayor brevedad en una asamblea extraordinaria a los copropietarios, siendo así, el presidente de la asamblea, le indica al señor RADA que esta proposición hecha por él a los asambleístas será debatida en el próximo punto de la asamblea que trata del informe de presupuesto de la copropiedad, seguidamente, se le concede el uso de la palabra al señor DUARTE ALZAMORA, quien le formula una pregunta al revisor fiscal que



parte de los asambleístas en torno que se estaba debatiendo en relación al consejo de administración, ya que, no existía ninguna postura para la reelección, revocatoria o nombramiento de un nuevo consejo de administración, que lo leído por la secretaria de esta asamblea, era algo meramente informativo, y por tal motivo, le pidió el concepto al señor revisor fiscal GARCILASO DE LA VEGA para que interviniera en este punto y emitiera su concepto, quien, en efecto lo hizo manifestando que tenía razón la mesa directiva al señalar que no existía una postura o petición a la mesa directiva de la asamblea que llevara a presentar una votación en tal sentido con respecto al consejo de administración, y a su vez, señaló que, por tratarse de un tema que ya había sido objeto de una decisión de la asamblea de 2022, ya se había decidido, y por ende, le dijo a los asambleístas, que de existir una novedad en particular o controversia, podrían recurrir a la impugnación que era el procedimiento. Acto seguido, el presidente de la asamblea pide más ilustración a los asambleístas para la temática a seguir en este punto, luego hace su intervención el señor representante legal de la copropiedad CARLOS RADA, diciendo que al parecer hay una acción desleal por parte de algunos copropietarios que al darse cuenta del punto 11 de esta asamblea de la elección del consejo, decidieron organizar otra asamblea torpedeando de manera inconsulta los intereses del edificio, por lo tanto el presidente de la asamblea dice que no es atinente el comentario del señor RADA y les vuelve a insistir a los asambleístas que se trata de proponer situaciones que tengan que ver sobre el punto que se aborda en esta asamblea sobre el consejo de administración. No le corresponde al presidente de la asamblea decidir nada al particular en este punto, ya que le corresponde a los asambleístas hacer proposiciones y presentar peticiones y no al presidente de la asamblea, es decir que el orden del día no fue él quien lo propuso, el presidente de la asamblea y la secretaria sólo transmiten lo que está planteado en la convocatoria y plasma lo que eligen los asambleístas, seguidamente, el presidente de la asamblea abre los micrófonos para la discusión y propuestas en ese sentido, en este momento toma la palabra el señor FELIPE CÁRDENAS quien propone que se ratifiquen a los miembros del consejo de la asamblea de agosto del 2022, ya que hasta ese día 30 de marzo de 2023, no hay una demanda de impugnación que él conozca, y por lo tanto, propone que se someta a votación esa ratificación. Interviene el presidente de la asamblea con una mención de aclaración a los asambleístas que él no entiende, no comprende que no exista una proposición a los asambleístas, y que él en su inmenso saber, acoge el concepto del señor revisor fiscal de la copropiedad en el sentido de únicamente hacer una mención a los asambleístas porque en el orden del día no existe proposición y menos en el seno de la asamblea existe una solución a este tema y prosigue la señora secretaria de la asamblea, señora MARIA JOSE GOMEZ a dar lectura del siguiente punto.-----

-----PUNTO N° 12 (ver escala de tiempo 06:05:20 video VECINDAPP)- *Elección de Comité de Convivencia 2023*-----

El señor presidente de la asamblea, en aras de proceder, le dice a los asambleístas que hay dos formas para la elección de este comité una por postulación y otra de forma nominal, tal y como los sugirió un asambleísta, por lo tanto, los asambleístas deberán inscribirse ante la mesa técnica para proceder a votar de esa manera, y a la mesa directiva se postulan el señor ERICK PINEDO, FELIPE RODRIGUEZ y DUARTE ALZAMORA, MARIA DEL CARMEN CASALLAS, BEATRIZ VERDUGO, TERESITA MORENO y ELMIS SUAREZ en este punto informa el presidente de la asamblea que la elección del comité de convivencia se hará de manera nominal y la integraran las primeras tres personas que queden de esta elección, para lo cual, se postulan la señora MYRIAM MONTOYA y la señora IBIS PUELLO, la mesa técnica le informó al presidente de la asamblea las personas que serán objeto de votación y el presidente solicita que se pongan los nombres de las personas postuladas en la plataforma VECINDAPP, acto seguido, se somete a votación, se abre la discusión y queda aprobado el comité de convivencia debidamente elegido por los asambleístas cuyos integrantes son TERESITA MORENO con 120 votos equivalente al 17.65% de coeficiente, ELMIS SUAREZ con 118 votos equivalentes al 17.35% de coeficiente y BEATRIZ VERDUGO con 101 votos equivalentes al 14.85% del coeficiente, quedando así en firme y conformado este comité.-----

-----PUNTO N° 13 (ver escala de tiempo 06:17:37 video VECINDAPP)- *Reelección de revisoría fiscal o elección de nuevo revisor fiscal periodo 2023*-----

Se dirige el presidente de la asamblea, señor RODRIGO RAMIREZ a los asambleístas indicándoles que este punto tiene dos modalidades, reelección del revisor fiscal que está fungiendo actualmente en la copropiedad o elección de un nuevo revisor fiscal, para lo cual insta a que se coloque esa pregunta



en la plataforma, si se hace reelección de revisor fiscal o si por el contrario se elige uno nuevo. Además, el señor presidente le pregunta a la secretaria que le informe si existen personas inscritas como nuevos revisores fiscales o si hay hojas de vida pendientes, insta a la plataforma para que tome nota de las aspiraciones, seguidamente le pregunta al actual revisor fiscal, señor GARCILASO DE LA VEGA si está a disposición de volver a postularse como revisor fiscal del nuevo periodo, a lo cual responde el señor revisor fiscal que está disponible para la reelección y dispuesto a participar como otro candidato. El presidente de la asamblea, de nuevo, reitera a la mesa técnica que cuelgue en la plataforma las postulaciones para iniciar la votación por dos preguntas, si los asambleístas están de acuerdo con la primera pregunta reelección del revisor fiscal actual, señor GARCILASO DE LA VEGA, si no se está de acuerdo con los resultados, se decidirá realizar la segunda pregunta a votación. Acto seguido, la mesa técnica somete a votación la primera pregunta ¿está usted de acuerdo con la reelección del revisor fiscal actual GARCILASO DE LA VEGA para la vigencia 2023, sí o no? En el minuto 06:25:50 del video VECINDAPP, el presidente de la asamblea le dice a la mesa técnica que se cierran las votaciones y que por favor le colabore con los resultados, la mesa técnica indica que de acuerdo a la votación, los asambleístas no aprueban la reelección del revisor fiscal actual, señor GARCILASO DE LA VEGA, con 127 votos equivalente al 49.22% de las personas conectadas; toma la palabra el señor presidente, RODRIGO RAMIREZ haciendo alusión a que fue la asamblea quien eligió no renovando el contrato del señor revisor fiscal GARCILASO DE LA VEGA, y por ello, le dice a la mesa técnica que si hay nuevas hojas de vida se cuelguen en el sistema y si los postulados están a disposición, presenten su hoja de vida ante los asambleístas, a su vez, hace referencia a los aspirantes que deben ceñirse al presupuesto presentado por el administrador como un tope, por otro lado, le pide al administrador que ilustre el tema de la remuneración que tiene presupuestada para la vigencia 2023 acerca del pago de honorarios al revisor fiscal, toma la palabra la secretaria de la asamblea, señora MARIA JOSE GOMEZ, señalando que se han inscrito dos postulados, una es la empresa BFK AUDITORES GROUP y el señor JOSÉ FERNANDO TRIVIÑO. Se le da el uso de la palabra al señor CARLOS RADA, representante legal, y este indica que para el cargo de revisor fiscal, y de acuerdo al presupuesto autorizado y aprobado por la asamblea, este rubro mensual tiene un monto de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$3.480.000), pregunta a su vez el señor presidente de la asamblea al representante legal durante su intervención, en que difiere este rubro del anterior pago de honorarios en el campo de la austeridad, por esto, el señor representante legal, CARLOS RADA, hace referencia a que el pago de honorarios para el cargo de revisor fiscal se encontraba anteriormente en tres millones de pesos (\$3.000.000). El señor presidente de la asamblea señala a la mesa técnica que postule en la plataforma las dos hojas de vida inscritas haciendo la acotación a todos los asambleístas que el señor revisor fiscal actual GARCILASO DE LA VEGA también formará parte de los postulados para nuevo revisor fiscal, en este momento, hace una pequeña interrupción la señora INGRID SOSA, copropietaria del apartamento 2016, indicando que se ha tratado de comunicar en varias oportunidades con esta asamblea para saber lo que está ocurriendo en el edificio, le informó el presidente de la asamblea que le presenta excusas por si no se ha podido comunicar antes, haciendo alusión a las personas a la que probablemente administran su apartamento, y sin embargo, en el desarrollo de la asamblea se han puestos los puntos sobre la mesa y estará en el acta la información solicitada. Hace uso de la palabra el señor JOSE FERNANDO TRIVIÑO, quien se identifica con su nombre y diciendo que es contador público de la Universidad de Cartagena, administrador financiero de la Universidad de Cartagena, especialista en revisoría fiscal, especialista en gestión tributaria nacional e internacional de la Universidad Remington sede Bogotá, con más 15 años como contador público, administrador y revisor fiscal de copropiedades por más de 17 empresas de propiedad horizontal, empresas de turismo y demás, continúa diciendo que...en la propuesta que envié están los objetivos que busco para la postulación, entre las funciones destacan realización de informes, auditorias, análisis de riesgos y otros, proponiendo un informe trimestral a los copropietarios, siendo la revisoría fiscal un órgano de control que le rinde cuentas a la asamblea, indicando así mismo, que no tiene vínculo personal ni comercial con la copropiedad, simplemente recibió la oferta por internet, las auditorias se realizarán por un software tributario para ejercer control sobre la parte financiera, administrativa, contable, mantenimiento, inventario, nómina e impuestos del edificio, me acojo al presupuesto aprobado en la asamblea terminando así la presentación. Acto seguido, se hicieron varias preguntas, si a la plataforma se había hecho presente la empresa BFK AUDITORES GROUP para continuar las presentaciones, por lo cual, la secretaria de la asamblea MARIA JOSE GOMEZ señaló al presidente de la asamblea que no tenían más postulados porque la empresa BFK no hizo acto de presencia, seguidamente el señor presidente toma la palabra preguntando al señor JOSE FERNANDO TRIVIÑO que si acepta la aspiración económica de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 3.480.000) y aún se postula como revisor fiscal de la copropiedad, respondiendo éste que sí acepta el cargo e indicando que se



acogía al presupuesto. El presidente continúa con el desarrollo de esta asamblea preguntando al señor GARCILASO DE LA VEGA si se ajusta al presupuesto, dando este último una respuesta afirmativa. Propone el presidente de la asamblea que se someta a votación para elegir nuevo revisor fiscal 2023 sobre los postulados, el señor JOSE FERNANDO TRIVIÑO y GARCILASO DE LA VEGA, los cuales han aceptado el cargo e ingresos que se le ofrecen por parte de la administración, procede la mesa técnica a colocar los nombres de las dos personas postuladas en la plataforma VECINDAPP. El presidente da la palabra a varios asambleístas que quieren intervenir en este tema antes de proceder a hacer la votación, acto seguido, habla el señor ERICK PINEDO indicando que no estaba de acuerdo con el tiempo previsto para la elección del revisor fiscal y menos con que sean dos representantes, luego, el señor presidente se refiere a ERICK PINEDO, señalándole que las hojas de vida presentadas en esta asamblea llegaron atendiendo al programa de radio para tal fin, acto seguido, se refiere a los asambleístas, el señor FELIPE RODRIGUEZ acotando algo muy puntual, que para la elección del revisor fiscal se tienen únicamente dos candidatos y un edificio dividido, para lo cual solicita a los asambleístas buscar un equilibrio entre los dos grupos, por ello, indica que es importante la figura del revisor fiscal para tener en claro las cuentas, es así como hace una pregunta para ambos postulados a revisor fiscal, y es ¿ustedes en su conocimiento de revisoría fiscal y su conocimiento contable y tributario, consideran que las rentas extraordinarias distintas a expensas comunes están gravadas con el régimen de impuesto sobre las ventas, si o no? y ¿por qué es tan importante este tema? El señor TRIVIÑO señaló que de ninguna manera hay pago a ningún tributo del estatuto tributario si se trata cuotas extras o extraordinarias de sostenimiento, pero en el caso de que la copropiedad se dedique como en algunos casos de zonas como los centros comerciales que alquilan para las islas o explotación comercial, sí sería gravada, pero si esos dineros adicionales, dependiendo su destinación para la manutención de las zonas comunes y si se genera facturación por explotación de esas zonas, si generaría IVA. En el minuto 06:55:00 el presidente de la asamblea retoma el desarrollo de la votación e indica a la mesa técnica para que proceda y los asambleístas puedan ejercer su derecho al voto. Ya realizada la votación por parte de los asambleístas, fue elegido como revisor fiscal para el periodo 2023 el señor JOSE FERNANDO TRIVIÑO con 129 votos equivalente al 51.19% de las personas conectadas, quedando descartado el señor GARCILASO DE LA VEGA con 94 votos equivalentes al 37.30% de las personas conectadas, por ello, el presidente de la asamblea continúa diciendo que la votación fue registrada y que hace parte integral de esta acta. Acto seguido, el señor presidente, la junta y secretaria de esta asamblea determinaron que el **PUNTO N.º 14- *Proposiciones y varios-*** de común acuerdo con revisor fiscal, es improcedente en una asamblea de tipo virtual, solicitando a los asistentes de la asamblea dejen sus inquietudes y peticiones por escrito a la administración...seguidamente el presidente de esta asamblea le da el uso de la palabra al señor CARLOS RADA para que cierre el orden del día, por lo que el señor CARLOS RADA señala que agotado el orden del día, se da por terminada la asamblea virtual, agradeciendo a los participantes, al presidente de la asamblea y a las gestiones de la empresa VECINDAPP.

Siendo las 11:55:40 pm, el presidente de la asamblea, informa a los asambleístas que, desarrollado total y absolutamente todo el orden del día propuesto y de conformidad a la convocatoria presentada en esta asamblea de fecha 10 de marzo de 2023 que hace parte integral de esta reunión, se anexa copia física e impresa del soporte de envío desde el correo [copropiedad.elconquistadorph@gmail.com](mailto:copropiedad.elconquistadorph@gmail.com) al de todos los copropietarios (anexo 01), además, se aporta y se anexa a esta acta, la convocatoria de fecha 10 de marzo de 2023 de la presente asamblea ordinaria de la Copropiedad Edificio el Conquistador remitido por el representante legal, señor CARLOS RADA (anexo 02), quedando pendiente para integrar a esta acta el informe de administración de la señora LIZZA ANDREA PADILLA del periodo enero al 31 de diciembre de 2022 de forma escrita y física de su gestión como administradora, y quien, en el PUNTO N° 6 de esta asamblea adquirió este compromiso con los asambleístas; a su vez, el señor BRAYAN JIMÉNEZ contador delegado de la empresa DSA – RUSSEL BEDFORD, luego de hacer su informe, presentárselo a los copropietarios y haberlo sustentado, se comprometió, igualmente, a hacer entrega física e impresa de dicho informe que le atañe en el desarrollo del **PUNTO 8** de esta asamblea, el cual, se cumplió y quedó grabado de forma total por la empresa VECINDAPP.



**COPROPIEDAD EDIFICIO EL CONQUISTADOR**

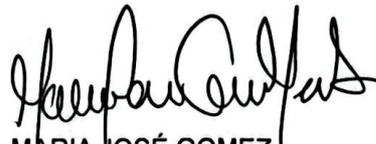
NIT N° 890.480.605-3

Email: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com

Para todos los efectos, y en cumplimiento de la ley 675 de 2001, el reglamento interno de la copropiedad y por el desarrollo de esta asamblea, se procede a realizar por parte de la secretaria de esta acta, la señora MARIA JOSÉ GÓMEZ, el presente documento de acta de asamblea del día 30 de marzo de 2023 que se ejecutó de conformidad a los artículos 42 y 44 de dicha ley, y se anexa como parte integral y soporte de este oficio, los documentos ya señalados precedentemente y el video completo y total del desarrollo de la asamblea para ser conocido por todos y cada uno de los copropietarios asistentes y no asistentes, en donde se plasmó el desarrollo de esta asamblea, y quedaron grabados todos y cada uno de los asistentes, todos sus delegados, de que apartamento asistían y en que calidad lo hacían, el coeficiente de cada apartamento y el tipo de votación en cada uno de los puntos de desarrollo de la asamblea, el resultado de las votaciones, los votos a favor y en contra de dichas votaciones, y el cual, podrán ver en la página web oficial de la copropiedad <http://edificioelconquistador.net/home.html> , junto con el documento digital e impreso del registro de asistencia de los copropietarios a la asamblea dirigido por la empresa VECINDAPP, la cual, también, se incorpora a esta acta, siendo éste el documento físico y digital expedido por la empresa VECINDAPP que contiene la evidencia minuto a minuto del desarrollo de la convocatoria punto a punto con la correspondiente votación de la elección de cada uno de los temas del orden del día.

La presente es objeto de revisión y acompañamiento de los miembros de la comisión verificadora de esta acta, para lo cual, se toma a fiel desarrollo de esta acta de asamblea de copropietarios y se adicionan todos y cada uno de los soportes que la integran para su publicación de conformidad a la ley.

  
RODRIGO A. RAMIREZ  
Presidente de la asamblea

  
MARIA JOSÉ GOMEZ  
Secretaria de la asamblea

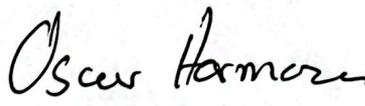
ACTA COMISIÓN VERIFICADORA  
ASAMBLEA 30 DE MARZO 2023

Los abajo firmantes, todos elegidos en la pasada asamblea de copropietarios de fecha 30 de marzo de 2023, todos y cada uno, copropietarios de apartamentos del Edificio El Conquistador, nos permitimos por medio de este documento dar cumplimiento a dicho mandato, y por ello, informamos y damos fe del contenido integral del acta de asamblea, la cual, contiene quince (15) folios hábiles, en donde se encuentra el desarrollo de dicha asamblea, sustentado por la empresa VECINDAPP con soporte escrito y videográfico de lo transcurrido minuto a minuto en esta reunión, por lo anterior, y de acuerdo a la designación y al cumplimiento de la misma, firmamos en el presente documento que todo lo transcrito en el acta es totalmente válido, legal y procede cada uno de los aspectos y decisiones tomadas en dicha acta.

Anexos: acta de asamblea 15 folios, 48 folios impresos del documento emitido por la entidad VECINDAPP que contiene el registro de los asistentes, coeficientes y punto a punto de todo el desarrollo de la asamblea, soporte de envío de convocatoria a la asamblea general ordinaria 10 de marzo 2023, 07 folios de la citación de fecha 10 de marzo de 2023, 02 folios del informe de cartera al 31 de diciembre de 2023, , solicitud de entrega de informe de gestión periodo 01 enero al 31 de diciembre de 2022 a la anterior administradora señora LIZZA PADILLA MURIEL, certificado de representación legal CARLOS ROBERTO RADA de fecha 10 de enero de 2023.

Quien firma,

  
ARLET HERNANDEZ  
33,108098

  
OSCAR HORMAZA  
8834524

  
DUARTE ALZAMORA  
33139698.



Cartagena de Indias Distrito T. y C., martes, 10 de enero de 2023

Auto AMC-AUTO-000013-2023  
EXT-AMC-22-0089501/22-0090571/220091264/22-0094578

Doctora  
**MYRNA ELVIRA MARTÍNEZ MAYORGA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**Alcaldía Distrital de Cartagena**

Paso a su Despacho solicitud de inscripción de Administrador de la persona jurídica de propiedad Horizontal denominada **COPROPIEDAD EDIFICIO EL CONQUISTADOR**, identificada con NIT. 890.480.605-3, con personería jurídica registrada mediante Resolución N°.2245 de fecha 19 de agosto de 1982, expedida por la Gobernación de Bolívar, en la cual anexa Acta 002 de reunión de consejo de Administración de fecha 01 de septiembre de 2022, el cual a su vez fue escogido por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2022, donde consta el nombramiento como Administrador de la sociedad **VALOR REAL S.A.S**, domiciliada en la Ciudad de Bogotá, identificada con NIT No. 900.378.254-1 y representada legalmente por **CARLOS ROBERTO RADA LAMBRAÑO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.148.773 expedida en Cartagena; así mismo consta la aceptación del nombramiento.

**KETTY ESTELA RUIZ CAMPILLO**

Asesora Código 105 Grado 47 - Oficina Asesora Jurídica

Visto el anterior informe y en ejercicio de las facultades delegadas en Decreto 0228 de 26 de febrero de 2009, este Despacho:

#### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ordénese la inscripción en el registro que lleva la Alcaldía Mayor de Cartagena, de **VALOR REAL S.A.S**, domiciliada en la Ciudad de Bogotá, identificada con NIT No. 900.378.254-1 y representada legalmente por **CARLOS ROBERTO RADA LAMBRAÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.148.773 expedida en Cartagena, como administrador de la persona jurídica de propiedad horizontal denominada **COPROPIEDAD EDIFICIO EL CONQUISTADOR**, identificada con NIT. 890.480.605-3, con domicilio en esta ciudad; para tal efecto se anexa el presente auto al expediente que se lleva en esta oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MYRNA ELVIRA MARTÍNEZ MAYORGA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**Alcaldía Mayor de Cartagena**



## SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO EL CONQUISTADOR

Siendo el día 30/03/2023 06:06:42 PM en Vecindapp, se da inicio a la reunión.

### Indice

1. [Verificación del quórum](#)
2. [Registro de asistencia](#)
3. [Orden del día](#)
4. [Elección de presidente y/o secretario](#)
5. [Postulaciones](#)
6. [Votaciones](#)
7. [Finalización](#)
8. [Manos levantadas](#)
9. [Personas que confirmaron asistencia](#)

## 1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con quórum del: 40.8799%. El quórum es verificado y se confirma que se puede deliberar y aprobar.

## 2. Registro de asistencia

D = Al día

M = En mora

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Carolina Hoyos	Apto 1404(0.12)(D) - Apoderado	Si	21:07:07	0.12	No
	Yuli Esmeralda Hernandez Silva	Apto 605(0.28)(D) - Propietario	Si	21:03:13	0.2896	No
	Jose Triviño	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión	Si	20:16:18	0	No
	Yesith Prieto	Apto 1912(0.18)(D) - Propietario	Si	19:30:24	0.1812	No
	Adriana Molina	Apto 809(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1812(0.18)(D) - Apoderado	Si	19:00:16	0.3101	No
	Edna Ximena Saenz Higuera	Apto 317(0.19)(D) - Propietario, Apto 1015(0.19)(D) - Propietario, Apto 1411(0.19)(D) - Propietario	Si	18:57:17	0.5844	No
	Beatriz Elena Berdugo De Manotas	Apto 702(0.17)(D) - Propietario	Si	18:56:43	0.1786	No
	Ghisays Zarur Luisa Margarita	Apto 316(0.18)(D) - Propietario, Apto 614(0.18)(D) - Propietario, Apto 1910(0.12)(D) - Propietario	Si	18:56:35	0.4913	No
	Maria Liuba Moreno	Apto 520(0.19)(D) - Propietario	Si	18:54:04	0.1952	No
	Leonardo	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión	Si	18:50:41	0	No
	Jaime Cardona	Apto 519(0.19)(D) - Propietario, Apto 1105(0.28)(D) - Propietario, Apto 1620(0.19)(D) - Propietario, Apto 1922(0.28)(D) - Propietario	Si	18:48:44	0.9622	No
	Paola Urbano	Apto 303(0.12)(D) - Propietario	Si	18:46:39	0.12	No
	Silvana Beatriz Ramirez Mejia Y/O Silvana Ramos	Apto 413(0.19)(D) - Propietario	Si	18:45:06	0.1948	No
	Gerencia@Bfk.com.co	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión	Si	18:41:59	0	No
	Jeison Bello	Apto 1907(0.18)(D) - Propietario	Si	18:36:44	0.1812	No
	Yaneiry Navarro	Apto 608(0.18)(D) - Apoderado	Si	18:31:52	0.1812	No
	Sebastian Arismendy	Apto 1417(0.18)(D) - Propietario	Si	18:26:06	0.1812	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Maria Clara Angulo Arbelaez	Apto 609(0.14)(D) - Apoderado, Apto 204(0.13)(D) - Apoderado, Apto 1413(0.19)(D) - Propietario, Apto 1506(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1415(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1421(0.28)(D) - Apoderado, Apto 2104(0.28)(D) - Apoderado, Apto 201(0.17)(D) - Apoderado	Si	18:25:46	1.7149	No
	Mariam Amezcua	Apto 217(0.18)(D) - Propietario, Apto 1006(0.28)(D) - Propietario	Si	18:21:11	0.4671	No
	Maria Teresa Preciado Leyton	Apto 1001(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1002(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1202(0.16)(D) - Propietario	Si	18:20:32	0.5016	No
	Alejandra Paola Gonzalez Balmaceda	Apto 2103(0.13)(D) - Propietario	Si	18:19:55	0.136	No
	Diaz Florez Maria Del Pilar(Manolo)	Apto 1521(0.28)(D) - Propietario	Si	18:18:57	0.2889	No
	Catalina Osorio B	Apto 2111(0.18)(D) - Propietario	Si	18:17:18	0.1812	No
	Jairo Ocampo	Apto 315(0.18)(D) - Propietario	Si	18:17:16	0.1812	No
	Mirco Daniel Barufaldi	Apto 304(0.13)(D) - Propietario, Apto 415(0.18)(D) - Propietario, Apto 2213(0.52)(D) - Propietario, Apto 2307(0.18)(D) - Propietario	Si	18:17:14	1.0273	No
	Fanny Edith Vasquez Muñoz	Parq 9019(0.04)(D) - Propietario	Si	18:17:10	0.0423	No
	Alicia Del Pilar Diaz Salazar	Apto 1010(0.12)(D) - Propietario	Si	18:16:14	0.1289	No
	Pehiti Garcia	Apto 505(0.28)(D) - Propietario	Si	18:16:14	0.2859	No
	Neivis Marquez	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión	Si	18:13:38	0	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Leidy Diana Romero	Apto 1120(0.19)(D) - Apoderado, Apto 615(0.18)(D) - Apoderado, Apto 907(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1518(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1616(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1813(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1909(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2107(0.18)(D) - Apoderado	Si	18:13:28	1.4113	No
	Copropiedad Edificio El Conquistador	Administración(0)(D) - Administrador	Si	18:11:51	0	No
	Jairo Alfonso Sierra Camilo	Apto 1714(0.19)(D) - Propietario	Si	18:11:37	0.1948	No
	Yolanda Corzo	Apto 1511(0.18)(D) - Propietario	Si	18:11:14	0.1812	No
	Sonia Patricia Acosta Diaz	Apto 1117(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1419(0.2)(D) - Apoderado, Apto 1201(0.16)(D) - Propietario, Apto 1711(0.18)(D) - Propietario, Apto 1214(0.19)(D) - Apoderado, Apto 904(0.13)(D) - Apoderado, Apto 1119(0.2)(D) - Apoderado	Si	18:10:25	1.2856	No
	Marquez Martinez Lorenzo - Marta Camargo Salamanca	Apto 1215(0.19)(D) - Propietario	Si	18:10:11	0.1948	No
	Miladys Mena Diaz	Administración(0)(D) - Contador	Si	18:07:36	0	No
	Shirley Ponton Arevalo	Apto 618(0.19)(D) - Apoderado, Apto 404(0.12)(D) - Apoderado, Apto 406(0.28)(D) - Apoderado, Apto 408(0.18)(D) - Apoderado, Local 8002(0.08)(D) - Propietario, Local 8005(0.09)(D) - Propietario, Parq 9027(0.04)(D) - Propietario, Parq 9040(0.04)(D) - Apoderado, Apto 2007(0.19)(D) - Apoderado	Si	18:06:17	1.2463	Si
	Erick Andres Pinedo Cortes	Apto 1505(0.28)(D) - Propietario	Si	18:05:52	0.2859	Si

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Maribel Gonzalez	Apto 522(0.28)(D) - Propietario	Si	18:03:57	0.2859	Si
	Astrid Renate Kuppens Gonzalez	Apto 1514(0.18)(D) - Propietario	Si	18:03:54	0.1812	Si
	Lina Garcia	Apto 502(0.16)(D) - Propietario	Si	18:03:28	0.1672	Si
	Dina Florez	Apto 417(0.18)(D) - Propietario	Si	18:02:38	0.1812	Si
	Maria Yolanda Garavito De Rios	Apto 1115(0.19)(D) - Propietario	Si	18:02:26	0.1948	Si
	Jose Vera Moreno	Apto 511(0.19)(D) - Propietario, Apto 307(0.19)(D) - Propietario, Apto 1305(0.28)(D) - Propietario, Apto 902(0.17)(D) - Apoderado, Apto 816(0.19)(D) - Apoderado	Si	18:02:19	1.0526	Si
	Ivet Ramirez	Apto 1011(0.18)(D) - Propietario, Apto 1717(0.18)(D) - Apoderado	Si	18:02:14	0.3624	Si
	Dora Idalid Mayorga De Pérez	Apto 713(0.18)(D) - Propietario	Si	18:01:36	0.1812	Si
	Comercializadora E Inversiones Acosta Novoa	Apto 805(0.28)(D) - Propietario, Apto 905(0.28)(D) - Propietario	Si	18:01:24	0.5792	Si
	Evelio Benitez	Apto 714(0.18)(D) - Propietario	Si	18:00:56	0.1812	Si
	Jaime Eduardo Quintero Salazar	Apto 1516(0.19)(D) - Propietario	Si	18:00:52	0.1948	Si
	Victorino Cruz	Apto 1217(0.18)(D) - Propietario, Apto 1915(0.18)(D) - Propietario	Si	18:00:51	0.3624	Si
	Castro Rico Nubia Angelica	Apto 1509(0.14)(D) - Propietario	Si	17:59:34	0.1426	Si
	Ruben Gonzalo Hernandez	Apto 517(0.18)(D) - Propietario, Apto 721(0.28)(D) - Propietario, Apto 1103(0.12)(D) - Propietario, Apto 1805(0.28)(D) - Propietario, Apto 2017(0.18)(D) - Propietario, Apto 2205(0.28)(D) - Propietario	Si	17:59:34	1.3401	Si

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Liza Padilla	Apto 1307(0.19)(D) - Propietario, Apto 920(0.2)(D) - Propietario, Apto 802(0.16)(D) - Propietario, Apto 706(0.28)(D) - Propietario, Apto 803(0.13)(D) - Propietario	Si	17:58:42	0.9934	Si
	Rafael Acosta	Apto 313(0.18)(D) - Propietario	Si	17:58:30	0.1812	Si
	Michael Betancourt	Apto 1210(0.12)(D) - Propietario	Si	17:58:29	0.1289	Si
	Nancy Chaparro	Apto 2008(0.18)(D) - Propietario	Si	17:58:27	0.1812	Si
	Maria Vasquez	Apto 210(0.12)(D) - Apoderado	Si	17:57:48	0.1289	Si
	Marco Tascon	Apto 1111(0.18)(D) - Propietario, Apto 1708(0.18)(D) - Propietario	Si	17:57:28	0.3624	Si
	Concepcion Cardenas	Apto 1904(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2015(0.18)(D) - Propietario	Si	17:57:23	0.3012	Si
	Jorge Serna Zuluaga	Apto 1513(0.19)(D) - Propietario, Apto 2003(0.13)(D) - Propietario	Si	17:57:16	0.3308	Si
	Ana Garcia	Apto 709(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1121(0.28)(D) - Propietario, Apto 1208(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1302(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1304(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1310(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1320(0.19)(D) - Propietario, Apto 1401(0.16)(D) - Propietario, Apto 1402(0.16)(D) - Propietario, Apto 1614(0.18)(D) - Apoderado, Local 8017(0.71)(D) - Apoderado, Parq 9013(0.04)(D) - Propietario	Si	17:57:15	2.4792	Si
	Clara Mosquera	Apto 1017(0.18)(D) - Apoderado	Si	17:56:09	0.1812	Si

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Felipe Rodriguez	Apto 1109(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1515(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1918(0.18)(D) - Apoderado, Apto 2208(0.18)(D) - Apoderado, Apto 617(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1409(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1617(0.18)(D) - Apoderado	Si	17:55:35	1.1638	Si
	Elizabeth Triviño	Apto 509(0.14)(D) - Propietario	Si	17:55:23	0.1426	Si
	Garcilazo De La Vega	Administración(0)(D) - Revisor Fiscal	Si	17:55:12	0	Si
	Gladis Constanza Gonzales Zarate	Apto 2206(0.28)(D) - Propietario	Si	17:55:07	0.2896	Si
	Arleht Hernandez	Apto 2118(0.55)(D) - Apoderado	Si	17:54:52	0.5532	Si
	Mendez Cortes Emma	Apto 1319(0.2)(D) - Propietario	Si	17:54:24	0.2058	Si
	Carlos Ortega	Apto 1220(0.19)(D) - Propietario, Apto 1713(0.18)(D) - Propietario	Si	17:53:55	0.3764	Si
	Maria Hernandez	Apto 215(0.18)(D) - Propietario	Si	17:53:39	0.1812	Si
	Maria Del Carmen Casallas Gomez	Apto 521(0.28)(D) - Propietario	Si	17:53:25	0.2889	Si
	Felipe Aguas	Apto 921(0.28)(D) - Apoderado	Si	17:53:07	0.2859	Si
	Nelly Rosalba Arteaga Chamorro	Apto 421(0.28)(D) - Propietario, Apto 610(0.14)(D) - Propietario, Apto 621(0.28)(D) - Propietario, Apto 919(0.2)(D) - Propietario, Apto 1110(0.14)(D) - Propietario, Apto 2405(0.28)(D) - Propietario, Apto 9011(0.03)(D) - Propietario	Si	17:52:13	1.3981	Si
	Luz Mejia	Apto 1314(0.18)(D) - Propietario	Si	17:51:57	0.1812	Si
	Yanet Barragan	Apto 1317(0.18)(D) - Propietario, Apto 1722(0.28)(D) - Propietario, Apto 2005(0.28)(D) - Propietario, Parq 9015(0.04)(D) - Propietario	Si	17:51:45	0.7953	Si

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Cecilia Pineda	Apto 908(0.18)(D) - Propietario	Si	17:49:32	0.1812	Si
	Juliana Bahos	Apto 2301(0.16)(D) - Propietario	Si	17:48:41	0.1672	Si
	Luis Giraldo	Apto 222(0.28)(D) - Propietario	Si	17:47:58	0.2859	Si
	Hector Manuel Murillo Sanchez	Apto 2406(0.28)(D) - Propietario	Si	17:47:11	0.2896	Si
	Guillermo Francisco Lopez Viteri	Apto 1405(0.28)(D) - Propietario, Apto 1611(0.19)(D) - Propietario	Si	17:43:27	0.4844	Si
	Arteaga Lopez Roberto	Apto 1204(0.13)(D) - Propietario	Si	17:42:52	0.136	Si
	Liceth Pajaro Castilla	Apto 1818(0.18)(D) - Apoderado	Si	17:42:40	0.1812	Si
	Carlos Roberto Rada	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión	Si	17:41:16	0	Si
	Carlos Andres Orozco Toro	Apto 801(0.16)(D) - Propietario	Si	17:40:53	0.1672	Si
	Diego Tabares	Apto 506(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1315(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1308(0.18)(D) - Apoderado	Si	17:40:16	0.652	Si
	Luis Javier Fonseca Molano	Apto 1707(0.18)(D) - Propietario	Si	17:39:00	0.1812	Si
	Mauricio Contreras	Apto 205(0.28)(D) - Propietario	Si	17:36:10	0.2859	Si
	Myriam Montoya Pinto	Apto 420(0.2)(D) - Apoderado, Apto 515(0.18)(D) - Propietario, Apto 1410(0.14)(D) - Apoderado, Apto 1322(0.28)(D) - Apoderado, Apto 807(0.19)(D) - Apoderado, Apto 9007(0.03)(D) - Apoderado	Si	17:35:59	1.053	Si
	Jhon W.castaño Rodriguez Y/O Catalina Ramirez	Apto 813(0.19)(D) - Propietario	Si	17:35:30	0.1948	Si
	Olmos Arevalo Catherine Lorena	Apto 1913(0.19)(D) - Propietario	Si	17:32:24	0.1948	Si
	Guillermo Lopez	Apto 1007(0.19)(D) - Propietario, Apto 1606(0.28)(D) - Propietario	Si	17:32:15	0.4844	Si

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Lauren Parra	Apto 1118(0.18)(D) - Apoderado, Apto 320(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1809(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1903(0.12)(D) - Apoderado, Apto 414(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1106(0.28)(D) - Apoderado, Apto 2210(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2109(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1306(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1222(0.28)(D) - Apoderado	Si	17:31:22	1.9423	Si
	Velasquez Barrantes Rafael Enrique	Apto 1101(0.17)(D) - Propietario	Si	17:31:08	0.1786	Si
	Hermes Paixao	Apto 1811(0.18)(D) - Propietario	Si	17:29:54	0.1812	Si
	Oscar Hormaza	Apto 309(0.12)(D) - Apoderado, Apto 310(0.12)(D) - Apoderado, Apto 409(0.12)(D) - Apoderado, Apto 507(0.18)(D) - Apoderado, Apto 512(0.18)(D) - Apoderado, Apto 716(0.18)(D) - Apoderado, Apto 815(0.18)(D) - Apoderado, Apto 901(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1107(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1520(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1605(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1716(0.18)(D) - Apoderado	Si	17:23:42	2.1222	Si
	Rafael Rodriguez	Apto 2022(0.6)(D) - Propietario	Si	17:22:00	0.6031	Si
	Sebastian Cuadros	Apto 1906(0.28)(D) - Apoderado, Apto 808(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1808(0.18)(D) - Propietario	Si	17:21:02	0.6483	Si

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Manuel Torrado	Local 8009(0.09)(D) - Apoderado, Local 8010(0.07)(D) - Apoderado, Local 8011(0.09)(D) - Apoderado, Apto 1102(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1706(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1817(0.18)(D) - Apoderado, Apto 2013(0.18)(D) - Apoderado, Apto 2108(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1318(0.18)(D) - Apoderado, Parq 9002(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9004(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9006(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9031(0.04)(D) - Apoderado	Si	17:20:49	1.6249	Si
	Ramirez Romero Y Cia Ltda	Apto 1108(0.18)(D) - Propietario	Si	17:19:31	0.1812	Si
	Teresita Moreno	Apto 715(0.18)(D) - Apoderado	Si	17:19:26	0.1812	Si
	Guillermo Ruíz	Apto 1919(0.19)(D) - Propietario	Si	17:19:02	0.1952	Si
	Eduardo Gutiérrez Correa	Apto 218(0.18)(D) - Propietario	Si	17:15:41	0.1812	Si
	Saul Hormaza	Apto 811(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1820(0.19)(D) - Apoderado, Apto 622(0.28)(D) - Apoderado, Local 8015(0.35)(D) - Apoderado, Apto 503(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1815(0.18)(D) - Propietario, Apto 2112(0.18)(D) - Apoderado, Apto 8003(0.07)(D) - Apoderado	Si	17:15:05	1.571	Si

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Maria Jose Gomez	Apto 1009(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1112(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1216(0.18)(D) - Propietario, Apto 1221(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1412(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1608(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1720(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1914(0.18)(D) - Apoderado, Apto 220(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1704(0.12)(D) - Propietario, Parq 9029(0.04)(D) - Apoderado	Si	17:12:48	1.8735	Si
	Orlando Gonzalez Meza	Apto 2212(0.18)(D) - Propietario, Apto 620(0.19)(D) - Apoderado, Apto 2006(0.28)(D) - Apoderado, Local 8006(0.08)(D) - Propietario, Parq 9010(0.04)(D) - Propietario	Si	17:11:45	0.7943	Si
	Ibis Del Carmen Puello	Apto 906(0.28)(D) - Propietario	Si	17:07:42	0.2859	Si
	Ana Fernandez	Apto 1703(0.12)(D) - Propietario	Si	17:07:35	0.12	Si
	Rocio Marsiglia	Apto 203(0.12)(D) - Apoderado, Apto 308(0.18)(D) - Apoderado, Apto 607(0.18)(D) - Apoderado, Apto 911(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1309(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1420(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1804(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1921(0.28)(D) - Apoderado, Apto 2211(0.18)(D) - Apoderado, Parq 9016(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9020(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9021(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9026(0.04)(D) - Apoderado	Si	17:07:27	1.744	Si
	Valentina Muriel	Administración(0)(D) - Moderador	Si	17:02:20	0	Si

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Duarte Alzamora	Apto 209(0.12)(D) - Apoderado, Apto 814(0.18)(D) - Apoderado, Apto 914(0.18)(D) - Apoderado, Apto 917(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1020(0.19)(D) - Propietario, Apto 1022(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1316(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1403(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2004(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2021(0.6)(D) - Apoderado, Local 8022(0.11)(D) - Apoderado, Apto 1021(0.28)(D) - Apoderado	Si	17:02:05	2.5831	Si
	Willian Zabaleta	Apto 1414(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1719(0.19)(D) - Apoderado, Apto 2115(0.18)(D) - Apoderado, Local 8001(0.09)(D) - Propietario, Parq 9017(0.04)(D) - Propietario	Si	17:01:32	0.6933	Si
	Julio Solano	Apto 1601(0.16)(D) - Propietario	Si	17:00:25	0.1672	Si
	Abdul Favach Morales	Apto 1013(0.19)(D) - Propietario, Apto 1612(0.19)(D) - Propietario, Apto 2010(0.14)(D) - Propietario	No		0.5322	No
	Bertha Molina Mendez	Apto 321(0.28)(D) - Propietario, Apto 1613(0.19)(D) - Propietario	No		0.4837	No
	Pinzon Atehortua Jaime	Apto 915(0.19)(D) - Propietario, Apto 1008(0.19)(D) - Propietario	No		0.3896	No
	Serviredes Ltda	Apto 1311(0.19)(D) - Propietario, Apto 1618(0.19)(D) - Propietario	No		0.3896	No
	Claudia Bechara Fortich	Apto 211(0.19)(D) - Propietario, Apto 703(0.13)(D) - Propietario	No		0.3308	No
	3D Mobile 3Dm S.a.s	Apto 1212(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Julio Martinez Rincon	Apto 402(0.17)(D) - Propietario, Apto 806(0.28)(D) - Propietario, Apto 1206(0.28)(D) - Propietario	No		0.7578	No
	Fanny Amparo Leal Granados	Apto 405(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Fanny Martinez - Mario Diaz Lago	Apto 419(0.2)(D) - Propietario, Apto 8018(0.16)(D) - Propietario, Apto 9023(0.03)(D) - Propietario	No		0.4116	No
	Bonilla Jaramillo Luis Eduardo	Apto 8008(0.07)(D) - Propietario	No		0.0765	No
	Humberto Antonio Guevara Correa	Apto 821(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Ivan Valencia Ruiz	Apto 508(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Isidro Betancourt	Apto 1517(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Joan Nicolas Benedict Schmidt Blockner	Apto 9039(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Velazquez Pimienta Laureano De Jesus	Apto 214(0.19)(D) - Propietario, Apto 1211(0.19)(D) - Propietario	No		0.3896	No
	Morales Cano Juan Carlos	Apto 2306(0.28)(D) - Propietario, Apto 9005(0.03)(D) - Propietario	No		0.3293	No
	Sierra Naughton Maria Patricia	Apto 1607(0.19)(D) - Propietario, Apto 9009(0.03)(D) - Propietario	No		0.2345	No
	Oliva Vicuña Julio Cesar	Apto 820(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Alvaro Rafael Guerrero Olave	Apto 918(0.19)(D) - Propietario, Apto 1709(0.14)(D) - Propietario	No		0.3374	No
	Peter Andreas Gossler	Apto 2310(0.32)(D) - Propietario, Apto 2401(0.17)(D) - Propietario	No		0.5065	No
	Garces Restrepo Gustavo Adolfo	Apto 1005(0.28)(D) - Propietario, Apto 9024(0.03)(D) - Propietario	No		0.3293	No
	Gutierrez Mejia Bernardo	Apto 2204(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Barrios De Martinez Sandra Margarita	Apto 9001(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Avella De Hurtado Ana Maria	Apto 318(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Alejandro Hage Tafache	Apto 913(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Garcia Cardona Jesus Alberto	Apto 1710(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Alejandro Giraldo	Apto 1802(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Gaviria Sanchez Alexander	Apto 422(0.28)(D) - Propietario	No		0.2859	No
	Valencia Suarez Helda	Apto 719(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Bueno Rodriguez Angela	Apto 314(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Acero Lizarazo Angelica Patricia	Apto 1519(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Nieves Martinez Alberto Enrique	Apto 1207(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Victor Manuel Garzon	Apto 1603(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Ramirez Gomez Arturo	Apto 2011(0.19)(D) - Propietario, Apto 9036(0.03)(D) - Propietario	No		0.2345	No
	Fernandez Cagide Angel	Apto 1621(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Candelaria Torres Ortega	Apto 1406(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Vasquez Rovira Edgardo	Apto 1702(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Serna Gomez Juan Bernardo Y/O Maria Piedad Serna	Apto 1205(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Asociacion Mutual Corfeinco - Yuli Padilla	Apto 1822(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Sindy Paola Narvaez Tovar	Apto 305(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Mariangela Gonzalez Rosario	Apto 416(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Guzman Medina Carlos Fernando	Apto 1609(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Jennyfer Ramirez	Apto 720(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Crsitian Antonio Montalvo Hernandez	Apto 1503(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Rodriguez Delgado Luis Fernando	Apto 1902(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Idarraga Herera Jesus Dario	Apto 2018(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Tonina E.u.( Daniel Andres Patiño)	Apto 2303(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Diego Rodriguez	Apto 718(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	David Santiago Grisales	Apto 1819(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Ruth Stella Delgado	Apto 2117(0.55)(D) - Propietario	No		0.5532	No
	Hernandez Mariño Domingo Alberto	Apto 2304(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Gonzalo Echandia Echandia	Apto 514(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Gallego Bedoya Maria Eucaris	Apto 613(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Galvis Ramos Francisco Javier Y/O Concepcion Cardenas	Apto 510(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Paez De Chacon Ommy Helena	Apto 616(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Maria Elizabeth Beltran	Apto 1807(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Rosa Elvira Soto Gomez	Apto 817(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Electrolumen Ltda	Apto 2402(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Muños Martinez De Mojica Emilia	Apto 1615(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Restrepo Luz Marina	Apto 1016(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Jaime Faciolince	Apto 1705(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Muller Felix Heinrich	Apto 2202(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Marin Vanegas Fernando De Jesus	Apto 206(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Fodelsa R.I. Dora Elsi Sierra Garcia	Apto 2002(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Parra Peñaloza Luis Dario Esposa:francia Herazo	Apto 516(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Marta Bonilla Martinez	Apto 213(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Jaramillo Cardona Jesus Antonio	Apto 1522(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Libra Vergara De Jaraba	Apto 401(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Gustavo Alberto Jimenez	Apto 1501(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Gloria C Tellez	Apto 1012(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Gustavo Adolfo Hernandez Quiñones	Apto 322(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Inversiones El Velero Ltda (Alvaro Gutierrez)	Apto 1219(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Bermejo Arroyo Nelcy Alejandria	Apto 2014(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Cifuentes Delgado Hector Gonzalo	Apto 2105(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Jose Manuel Cortissoz	Apto 611(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Hector Pedraza Piñeros	Apto 501(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Jorge Luis Cateleiro Avedo	Apto 1814(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Hernandez Gonzales Francisco Javier Y/O Hector Carranza Aladana	Apto 8007(0.07)(D) - Propietario	No		0.072	No
	Castilla Escobar Rodolfo Juan Y/O Javier Acosta	Apto 722(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Rouco Martinez Maria Del Carmen	Apto 1508(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Jorge Ivan Carmona Betancur	Apto 1203(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Parra De Aguilar Martha Lucia	Apto 504(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Narvaez Venegas Jorge Enrique	Apto 8004(0.07)(D) - Propietario	No		0.0765	No
	Angela Patricia Serna / Jorge Grisales Florez	Apto 301(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Polo Guerrero Nancy	Apto 1701(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Giraldo Llano Juan Martin	Apto 2305(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Hincapie De Velasquez Cecilia Del Socorro Y/O Rubiela Hincapie	Apto 909(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Juan Carlos Orozco Florez	Apto 1602(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Luz Marina Larotta Molenda	Apto 418(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Martinez Escobar Katia Del Rosario	Apto 701(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Karl Ludwig Walther	Apto 1803(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Gomez Ruiz Edinson Camilo	Apto 1003(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Blanca Irene Echeverri - Laureano Rendon	Apto 1004(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Luis Eduardo Baquero Peñaranda	Apto 2207(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Gabriele Mastrorilli	Apto 912(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Lelslie Calao Baron	Apto 1218(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Perez Carazo Gabriel	Apto 704(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Elizabeth Mendoza Tovar	Apto 1113(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Kalach Calderon Leyla	Apto 1313(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Lina Lesser De Cohen	Apto 1407(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Lucila Esquiaqui Coronado	Apto 711(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Aura Maria Rivera Mojica	Apto 207(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Luis Gabriel Giraldo Carvajal	Apto 9014(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Torres Betancourt Carlos Arturo	Apto 407(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Luisa Mercedes Flores Bermudez	Apto 2209(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Lelarge Gomez Andres	Apto 1801(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Maria Irene Soto Gomez	Apto 1721(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Guerrero De Pabon Maria Jeannette	Apto 2201(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Maria Claudia Patron Fuentes	Apto 1806(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Juan Gustavo Pulido Diaz	Apto 1018(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Barraza Franco Maria Del Carmen	Apto 604(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Maria Patricia Ramirez Malagon	Apto 707(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Botero De Blandon Guillermo De Jesus	Apto 311(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Fernandez Simancas Mario	Apto 8012(0.09)(D) - Propietario	No		0.0992	No
	Penagos Lopera Maria Eglandyne	Apto 2116(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Sanchez Gutierrez Gilberto;Martha Constanza Sanchez Millan	Apto 922(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Gonzalez Soto Mauricio Jose Alfredo	Apto 9018(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Mauricio Varon	Apto 1610(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Rodriguez De Carvajal Lucila	Apto 1816(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Mercedes Helena Rodriguez Aristizabal	Apto 1901(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Giorgio Sebastian/Carlos Chiappo Aaron	Apto 1502(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Mirian Cecilia Rodriguez Diaz	Apto 1014(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Maria Gladyz Aristizabal Blandon	Apto 1504(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Moukarzel Manotas Melba Mabel	Apto 1604(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Blanca Emma Zuluaga De Alzate	Apto 601(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Monroy Rincon Alberto Jaime	Apto 1622(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Salamanca Corredor Manuel Alfredo	Apto 1810(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Luis Eduardo Quiñones Romero	Apto 708(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Navia Pedraza Diego	Apto 603(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Elizabeth Arango Garcia	Apto 818(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Gladys Paheco	Apto 312(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Gomez Soto Willian Efren	Apto 1321(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Avella Mendoza Clara Ines	Apto 1116(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Rosalba Avella Mendoza	Apto 2101(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Prieto De Castellanos Ana Sofia Y/O Ricardo Castellanos	Apto 1917(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Rivera Cardenas Emilio Jose	Apto 2110(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Atehortua Amaya Rodolfo	Apto 916(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Ramos Bellido Ruth	Apto 202(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Martinez Amaya Rodolfo	Apto 8023(0.19)(D) - Propietario	No		0.1955	No
	Gloria Solangie Ruiz Velasco	Apto 2214(0.34)(D) - Propietario	No		0.344	No
	Dirreccion Nacional De Estuperfaciente Y/O Fabio Casolla	Apto 2106(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Ada Sulbaran	Apto 2309(0.32)(D) - Propietario	No		0.3279	No
	Verania Raquel Hernandez Rodriguez	Apto 1303(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Patricia Osorio Arango	Apto 319(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Garces Sanchez Cesar Augusto	Apto 812(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Xiomara Aparicio	Apto 219(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Bueno Rivera Jorge Hernan	Apto 9035(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Garcia Velasco Francisco Javier	Apto 1715(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Julio Hernandez	Apto 2020(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Mirtha Esther Ballestas De La Hoz	Apto 1312(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Sandra Suarez	Apto 2012(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Luis Elguedo	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión	No		0	No
	Monica Patricia Espitia Gonzalez	Apto 221(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Amezquita Velazquez Y Cia	Apto 216(0.19)(D) - Propietario, Apto 1408(0.19)(D) - Propietario	No		0.3896	No
	Angel Orta	Apto 1418(0.19)(D) - Propietario, Apto 8020(0.09)(D) - Propietario	No		0.2918	No
	Rafael Reyes Berrio	Apto 710(0.12)(D) - Propietario, Apto 810(0.12)(D) - Propietario	No		0.2578	No
	Esperanza Restrepo	Apto 302(0.17)(D) - Propietario, Apto 804(0.13)(D) - Propietario, Apto 2009(0.14)(D) - Propietario	No		0.4572	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Fundacion Internacional Colombiana Luis Carlos Vargas Cleves Al Servicio De Dios	Apto 903(0.13)(D) - Propietario, Apto 2302(0.17)(D) - Propietario	No		0.3146	No
	Helena Maria Johansson	Apto 212(0.19)(D) - Propietario, Apto 9038(0.03)(D) - Propietario	No		0.2345	No
	Maria Cristina Arevalo Jimenez	Apto 411(0.19)(D) - Propietario, Apto 717(0.19)(D) - Propietario, Apto 1911(0.19)(D) - Propietario	No		0.5844	No
	Peter Andreas Gallus Gossler	Apto 208(0.19)(D) - Propietario, Apto 2203(0.13)(D) - Propietario	No		0.3308	No
	Sandra Quintero Acevedo	Apto 2114(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Vargas Escobar Luis Alejandro	Apto 2102(0.13)(D) - Propietario, Apto 8013(0.07)(D) - Propietario	No		0.2154	No
	Roberto Falla Montealegre	Apto 1821(0.28)(D) - Apoderado	No		0.2859	No
	Acosta Novoa Carlos	Apto 9022(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Alvarado Avella Hector German Y/O Familia Hurtado Avella	Apto 8014(0.09)(D) - Propietario	No		0.0992	No
	Arias Garcia Humberto	Apto 819(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Botero Uribe Dario Y/O Alexandra Botero	Apto 712(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Caldas Otero Salma Elena	Apto 1104(0.13)(D) - Propietario	No		0.136	No
	Coffe Melny S.a.s	Apto 518(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	De La Rosa Rebolledo Alma Victoria Y/O Ansa	Apto 8021(0.09)(D) - Propietario	No		0.0934	No
	Farfan Patiño Miryan Elizabeth/Marta Farfan	Apto 1718(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Fanny Martinez Pineda	Apto 8019(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Galat Ivonne Chediak Atia	Apto 1510(0.14)(D) - Propietario	No		0.1426	No
	Gimenez De Arevalo Martha	Apto 9032(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Inversiones Playa Rica S.a	Apto 9025(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Jhoana Andrea Camargo	Apto 602(0.17)(D) - Propietario	No		0.1786	No
	Hernandez Anicharico Yeimy Patricia	Apto 2403(0.61)(D) - Propietario	No		0.6153	No
	Juan Fernando Pavas Tabares	Apto 1122(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Lagos De Fernandez Carmen Cecilia	Apto 705(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Magnolia Carona Ceballos	Apto 1507(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Maria Teresa Sanchez Santos	Apto 306(0.28)(D) - Propietario	No		0.2896	No
	Muñoz Rosas Gabriel	Apto 1908(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Muriel Bustamante Sergio	Apto 1512(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Oscar Willian Giraldo Forero	Apto 1416(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Pacheco Miranda Bleidis	Apto 2019(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Perez Guzman Rafel Enrique	Apto 1019(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Promotora De Inversiones Elegua S.a.s	Apto 1920(0.2)(D) - Propietario	No		0.2058	No
	Rivera Bueno Carlos Alberto	Apto 9030(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Puerta Aguilar Marleny	Apto 1213(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Salgado Suarez Nadina Del Carmen	Apto 9041(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Sarmiento Martinez Bernardo	Apto 9008(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Saul Antonio Garcia E	Apto 412(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Teresa Sanabria Lozano	Apto 1422(0.28)(D) - Propietario	No		0.2889	No
	Socha Fuentes Ingrid Astrid	Apto 2016(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Vargas Vargas Samuel	Apto 1916(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Yaneth Ramos Jerez	Apto 513(0.19)(D) - Propietario	No		0.1948	No
	Torrado Pulido Manuel	Apto 9042(0.03)(D) - Propietario	No		0.0397	No
	Silvio Velez	Apto 1209(0.12)(D) - Propietario	No		0.1289	No

Imágen	Nombre	Unidades	Asistió	Hora de ingreso	Coficiente %	Quorúm inicio
	Diana Ortiz	Apto 403(0.12)(D) - Propietario	No		0.12	No
	Elmissuarez Rojas	Apto 1301(0.16)(D) - Apoderado	No		0.1672	No
	Fernan Torres	Apto 606(0.28)(D) - Propietario	No		0.2859	No
	Gladys Aurora Leon Salcedo	Apto 1905(0.28)(D) - Propietario	No		0.2859	No
	Hector Luque	Apto 2001(0.16)(D) - Propietario	No		0.1672	No
	Nelsy Herrera	Apto 619(0.19)(D) - Propietario	No		0.1952	No
	Nilsa Duque	Apto 1114(0.18)(D) - Propietario	No		0.1812	No
	Fernando Vezzoli	Parq 9012(0.04)(D) - Propietario	No		0.0423	No
	Angela Sepulveda	Apto 910(0.12)(D) - Propietario	No		0.1289	No
	Luis Bonilla -Juan Pablo Giraldo	Apto 108(0.2)(D) - Propietario	No		0.2057	No
	Luis Rafael Lopez	Apto 612(0.18)(D) - Propietario	No		0.1812	No
	Indira Mendez	Apto 2113(0.18)(D) - Apoderado	No		0.1812	No
	Gloria Lucía Vélez	Apto 410(0.12)(D) - Propietario	No		0.1289	No
	Lucrecia Grisales	Apto 2308(0.18)(D) - Propietario	No		0.1812	No
	Ricardo Vega	Apto 822(0.28)(D) - Propietario	No		0.2859	No
	Diva Vega	Apto 2404(0.79)(D) - Apoderado	No		0.792	No
	Cindy Bernal	Administración(0)(D) - Moderador	No		0	No
	Gustavo Cano	Apto 1619(0.19)(D) - Propietario	No		0.1952	No

### 3. Orden del día

#### 1. Verificación del Quórum. - (00:03:17 Mins)

Se da inicio a la reunión con un  
 Quórum Actual: 40.880%  
 Unidades Representadas: 218

#### 2. Elección de presidente, secretario de la asamblea. - (00:30:36 Mins)

Se postulan para presidente:  
 Rodrigo Ramirez

Liza Padilla  
Victorino Cruz  
Erick Andres Pinedo Cortes

Se elije al señor Rodrigo Ramirez como presidente de la reunión con 140 votos correspondiente al 53.64 %

Se postulan para secretario:  
Erick Andres Pinedo Cortes  
Maria Jose Gomez

Se elije a la señora Maria Jose Gomez como secretaria de la reunión con 148 votos correspondiente al 56.27 %

### **3. Lectura y aprobación del orden del día. - (00:12:08 Mins)**

La señora Maria Jose Gomez secretaria de la asamblea da lectura al orden del día  
Se aprueba el orden del día con 233 votos correspondiente al 86.62 %

### **4. Aprobación del reglamento y mecanismos para manejo de asambleas no presenciales. - (00:06:33 Mins)**

Se aprueba el reglamento interno con 241 votos correspondiente al 87.00 %

### **5. Nombramiento de la comisión verificadora del acta de asamblea. - (00:23:29 Mins)**

Se somete a votación como será la elección de la comisión verificadora del acta de asamblea  
La asamblea elije que sea por plancha con 152 votos correspondiente al 55.88%

Se postulan para la comisión verificadora del acta de asamblea:  
Arleht Hernandez  
Oscar Hormaza  
Duarte Alzamora  
Michael Betancourt  
Victorino Cruz  
Erick Andres Pinedo Cortes

Se elijen a las siguientes personas para comisión verificadora del acta de asamblea  
Arleht Hernandez 141 votos correspondiente al 24.10 %  
Oscar Hormaza 129 votos correspondiente al 22.05 %  
Duarte Alzamora 121 votos correspondiente al 20.68 %

### **6. Informe de comisión verificadora del acta de Asamblea Ordinaria de Copropietarios de marzo de 2022. Y Asamblea Extraordinaria de agosto de 2022. - (00:39:09 Mins)**

Se presenta el informe por la señora Liza Padilla desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022

### **7. Presentación informe de administración y consejo de administración año 2022. - (00:00:03 Mins)**

Se presenta el informe por la señora Liza Padilla desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022

### **8. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2022 por la empresa DSA- RUSSEL BEDFORD. - (00:49:35 Mins)**

Se aprueba los estados financieros presentados para año 2022 con 23.69% de coeficiente correspondiente al 45.85 %

### **9. Informe y/o Dictamen de Revisoria Fiscal año 2022. - (00:29:59 Mins)**

Se presenta el dictamen de Revisoria Fiscal del año 2022 por el señor Garcilazo de la vega

#### 10. **Presentación y Aprobación de Proyecto de Presupuesto año 2023 - (01:16:21 Mins)**

La asamblea elige generar un descuento del 10% los primeros 10 días de cada mes con el 31.17% de coeficiente correspondiente al 60.54 %

La asamblea aprueba el presupuesto con un aumento del 16% con el 38.86% de coeficiente correspondiente al 75.49 %

La asamblea aprueba el presupuesto presentado con el aumento del 16% para la vigencia 2023 con el 27.06% de coeficiente correspondiente al 53.32 %

#### 11. **Respecto del Consejo de Administración se acoge a lo dispuesto al Art. 48 del Capítulo IX del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal, el cual dice que este órgano sesionara después de su elección por un periodo de 2 años comprendidos del 26 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2024, Se aclara que el consejo de administración elegido el 26 de agosto del 2022, solo se le permitió ejercer sus funciones a partir del 26 de enero del 2023. - (00:24:56 Mins)**

Respecto del Consejo de Administración se acoge a lo dispuesto al Art. 48 del Capítulo IX del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal, el cual dice que este órgano sesionara después de su elección por un periodo de 2 años comprendidos del 26 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2024, Se aclara que el consejo de administración elegido el 26 de agosto del 2022, solo se le permitió ejercer sus funciones a partir del 26 de enero del 2023

#### 12. **Elección de Comité de Convivencia 2023. - (00:11:45 Mins)**

Se postulan para el comite de convivencia del año 2023:

Teresita Moreno

Elmis Suarez

Beatriz Berdugo

Myriam Montoya Pinto

Ibis Del Carmen Puello

Maria Del Carmen Casallas Gomez

Erick Andres Pinedo Cortes

Felipe Rodriguez

Duarte Alzamora

Se elijen las siguientes personas:

Teresita Moreno con 120 votos correspondiente al 17.65 %

Elmis Suarez con 118 votos correspondiente al 17.35 %

Beatriz Berdugo con 101 votos correspondiente al 14.85 %

#### 13. **Reelección de Revisoria Fiscal o Elección de Nuevo Revisor Fiscal periodo 2023. - (00:43:32 Mins)**

La asamblea no aprueba al actual Garcilazo De La Vega para la vigencia 2023 con 127 49.22 %

Se postulan para el cargo de Revisor Fiscal el señor Garcilazo De La Vega y el señor Jose Triviño

Se elije al señor Jose Triviño con 129 votos correspondiente al 51.19 %

#### 14. **Proposiciones y varios. - (00:03:04 Mins)**

Punto no se realiza

#### 15. **Cierre. - (0 Mins)**

Se da cierre a la reunión con un Quórum actual: 46.555% - Unidades representadas: 250

## 4. Elección del presidente(a) y/o secretario(a) para la asamblea

1. Se elije a **Rodrigo Ramirez** como presidente(a) de la asamblea.
2. Se elije a **Maria Jose Gomez** como secretario(a) de la asamblea.

## 5. Postulaciones

### Postulación para: Presidente 🕒 18:10:39 - 18:18:42

- 1 - Erick Andres Pinedo Cortes (Apto 1505)
- 2 - Liza Padilla (Apto 803, Apto 1307, Apto 920, Apto 802, Apto 706)
- 3 - Victorino Cruz (Apto 1217, Apto 1915)
- 4 - Duarte Alzamora (Apto 209, Apto 814, Apto 914, Apto 917, Apto 1020, Apto 1022, Apto 1316, Apto 1403, Apto 2004, Apto 2021, Local 8022, Apto 1021)
- 5 - Oscar Hormaza (Apto 309, Apto 310, Apto 409, Apto 507, Apto 512, Apto 716, Apto 815, Apto 901, Apto 1107, Apto 1520, Apto 1605, Apto 1716)
- 6 - Yolanda Corzo (Apto 1511)
- 7 - Ramirez Romero Y Cia Ltda (Apto 1108)

### Postulación para: Comisión verificadora del acta 🕒 19:00:31 - 19:07:34

- 1 - Guillermo Francisco Lopez Viteri (Apto 1405, Apto 1611)
- 2 - Felipe Rodriguez (Apto 1109, Apto 1515, Apto 1918, Apto 2208, Apto 617, Apto 1409, Apto 1617)
- 3 - Hector Manuel Murillo Sanchez (Apto 2406)
- 4 - Myriam Montoya Pinto (Apto 420, Apto 515, Apto 1410, Apto 1322, Apto 807, Apto 9007)
- 5 - Arleht Hernandez (Apto 2118)
- 6 - Erick Andres Pinedo Cortes (Apto 1505)
- 7 - Mendez Cortes Emma (Apto 1319)
- 8 - Victorino Cruz (Apto 1217, Apto 1915)
- 9 - Duarte Alzamora (Apto 209, Apto 814, Apto 914, Apto 917, Apto 1020, Apto 1022, Apto 1316, Apto 1403, Apto 2004, Apto 2021, Local 8022, Apto 1021)
- 10 - Ramirez Romero Y Cia Ltda (Apto 1108)

### Postulación para: Comisión verificadora del acta 🕒 19:08:37 - 19:11:04

- 1 - Oscar Hormaza (Apto 309, Apto 310, Apto 409, Apto 507, Apto 512, Apto 716, Apto 815, Apto 901, Apto 1107, Apto 1520, Apto 1605, Apto 1716)
- 2 - Erick Andres Pinedo Cortes (Apto 1505)
- 3 - Victorino Cruz (Apto 1217, Apto 1915)
- 4 - Arleht Hernandez (Apto 2118)
- 5 - Michael Betancourt (Apto 1210)

### Postulación para: Comité de Convivencia 🕒 23:08:48 - 23:13:02

- 1 - Erick Andres Pinedo Cortes (Apto 1505)
- 2 - Felipe Rodriguez (Apto 1109, Apto 1515, Apto 1918, Apto 2208, Apto 617, Apto 1409, Apto 1617)
- 3 - Duarte Alzamora (Apto 209, Apto 814, Apto 914, Apto 917, Apto 1020, Apto 1022, Apto 1316, Apto 1403, Apto 2004, Apto 2021, Local 8022, Apto 1021)
- 4 - Maria Del Carmen Casallas Gomez (Apto 521)
- 5 - Myriam Montoya Pinto (Apto 420, Apto 515, Apto 1410, Apto 1322, Apto 807, Apto 9007)
- 6 - Ibis Del Carmen Puello (Apto 906)

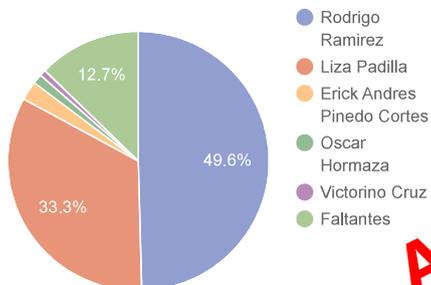
## 6. Votaciones

### 1 - Elección presidente

**Pregunta: Elija el candidato para presidente de esta asamblea**

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	252

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Rodrigo Ramirez	125	49.60%
2	Liza Padilla	84	33.33%
3	Erick Andres Pinedo Cortes	6	2.38%
4	Oscar Hormaza	3	1.19%
5	Victorino Cruz	2	0.79%
6	Duarte Alzamora	0	0.00%
7	Yolanda Corzo	0	0.00%
8	Faltantes	32	12.70%



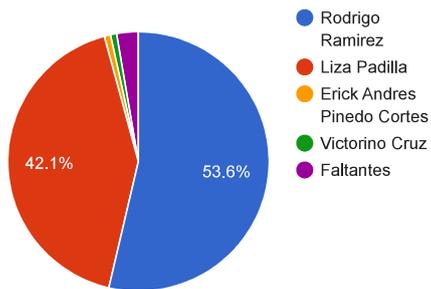
**ANULADA**

## 2 - Elección presidente

**Pregunta: Elija el candidato para presidente de esta asamblea**

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	261

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Rodrigo Ramirez	140	53.64%
2	Liza Padilla	110	42.15%
3	Erick Andres Pinedo Cortes	2	0.77%
4	Victorino Cruz	2	0.77%
5	Faltantes	7	2.68%

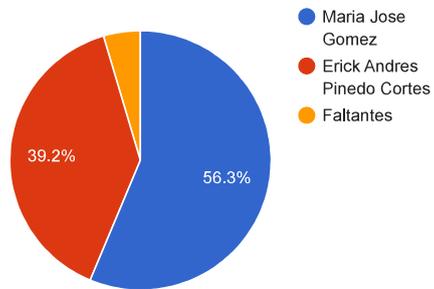


### 3 - Elección secretario de asamblea

**Pregunta: *Elija el candidato para secretario de esta asamblea***

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	263

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Maria Jose Gomez	148	56.27%
2	Erick Andres Pinedo Cortes	103	39.16%
3	Faltantes	12	4.56%

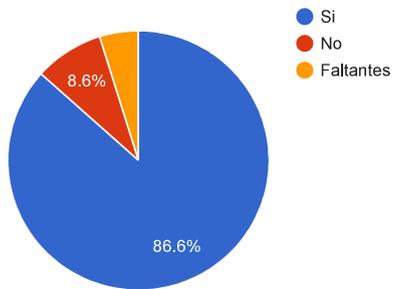


## 4 - Aprobación orden del día

**Pregunta: ¿Está de acuerdo con el orden del día propuesto?**

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	269

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Si	233	86.62%
2	No	23	8.55%
3	Faltantes	13	4.83%

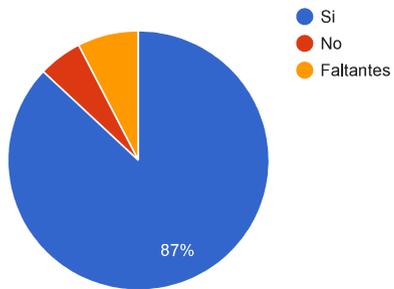


## 5 - Reglamento asamblea virtual

**Pregunta: ¿Esta de acuerdo con el reglamento interno?**

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	277

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Si	241	87.00%
2	No	15	5.42%
3	Faltantes	21	7.58%

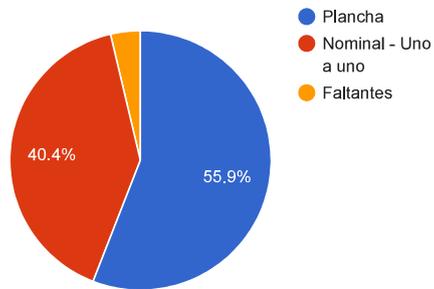


## 6 - Comisión verificadora del acta

**Pregunta: ¿Como debería ser la elección de la comisión verificadora del acta?**

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	272

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Plancha	152	55.88%
2	Nominal - Uno a uno	110	40.44%
3	Faltantes	10	3.68%

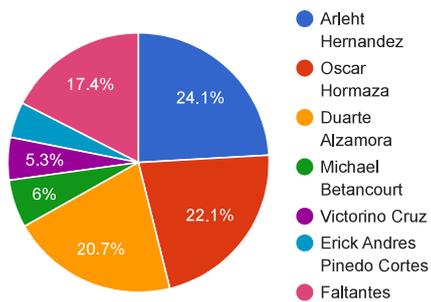


## 7 - Elección de Comisión verificadora del acta

**Pregunta: Seleccione los candidatos de su elección**

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Multiple
<b>Quórum</b>	274

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Arleht Hernandez	141	24.10%
2	Oscar Hormaza	129	22.05%
3	Duarte Alzamora	121	20.68%
4	Michael Betancourt	35	5.98%
5	Victorino Cruz	31	5.30%
6	Erick Andres Pinedo Cortes	26	4.44%
7	Faltantes	102	17.44%

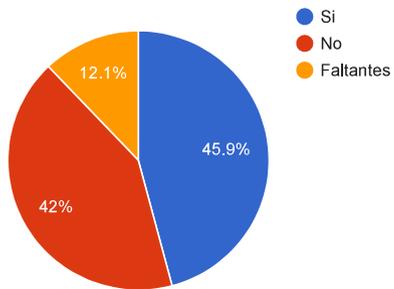


## 8 - Aprobación estados financieros

**Pregunta: ¿Aprueba usted los estados financieros presentados para año 2022?**

<b>Tipo votación</b>	Coeficiente
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	51.66%

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Si	23.69	45.86%
2	No	21.70	42.01%
3	Faltantes	6.27	12.14%



## 9 - Aprobación presupuesto

**Pregunta: ¿Cuál de las propuestas de descuento aprueba usted para el presupuesto del año 2023?**

<b>Tipo votación</b>	Coeficiente
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	51.20%

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Continue con el descuento del 20% los primero 10 de días de cada mes	3.11	6.07%
2	Generar un descuento del 10% los primero 10 días de cada mes	0.84	1.64%
3	Quitar el 20% de los descuentos	0.35	0.68%
4	Faltantes	46.89	91.59%

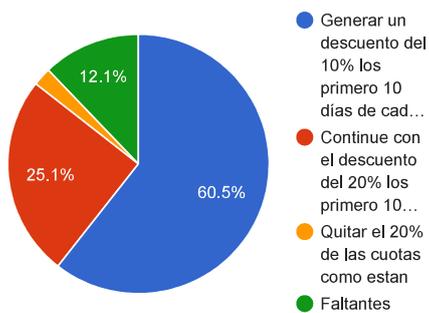


## 10 - Aprobación presupuesto

**Pregunta: ¿Cuál de las propuestas de descuento aprueba usted para el presupuesto del año 2023?**

<b>Tipo votación</b>	Coeficiente
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	51.48%

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Generar un descuento del 10% los primero 10 días de cada mes	31.17	60.55%
2	Continue con el descuento del 20% los primero 10 de días de cada mes	12.91	25.08%
3	Quitar el 20% de las cuotas como estan	1.16	2.25%
4	Faltantes	6.25	12.14%

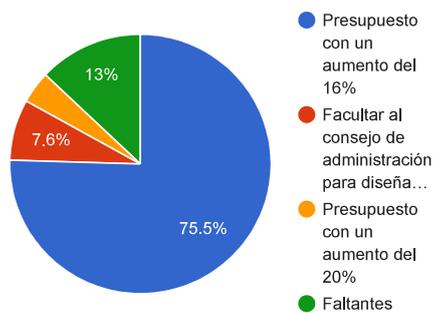


## 11 - Aprobación presupuesto

**Pregunta: ¿Cuál aumento del presupuesto aprueba usted para la vigencia del año 2023?**

<b>Tipo votación</b>	Coeficiente
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	51.48%

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Presupuesto con un aumento del 16%	38.86	75.48%
2	Facultar al consejo de administración para diseñar el presupuesto con un aumento del 16%	3.89	7.56%
3	Presupuesto con un aumento del 20%	2.06	4.00%
4	Faltantes	6.67	12.96%

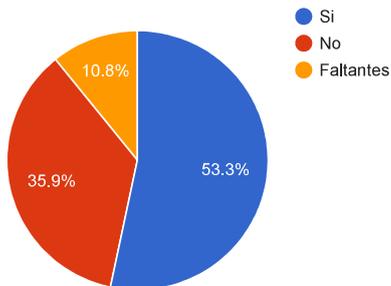


## 12 - Aprobación presupuesto

**Pregunta: ¿Aprueba usted el presupuesto presentado con el aumento del 16% para la vigencia 2023?**

<b>Tipo votación</b>	Coeficiente
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	50.75%

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Si	27.06	53.32%
2	No	18.21	35.88%
3	Faltantes	5.48	10.80%

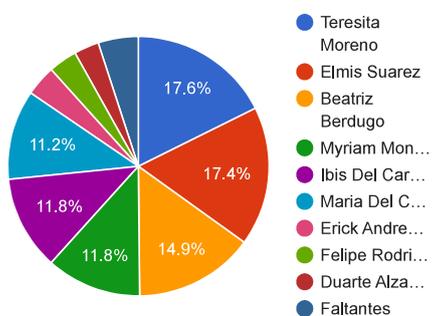


## 13 - Elección de Comité de Convivencia

**Pregunta: Seleccione los candidatos de su elección**

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Multiple
<b>Quórum</b>	261

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Teresita Moreno	120	17.65%
2	Elmis Suarez	118	17.35%
3	Beatriz Berdugo	101	14.85%
4	Myriam Montoya Pinto	80	11.76%
5	Ibis Del Carmen Puello	80	11.76%
6	Maria Del Carmen Casallas Gomez	76	11.18%
7	Erick Andres Pinedo Cortes	26	3.82%
8	Felipe Rodriguez	24	3.53%
9	Duarte Alzamora	21	3.09%
10	Faltantes	34	5.00%

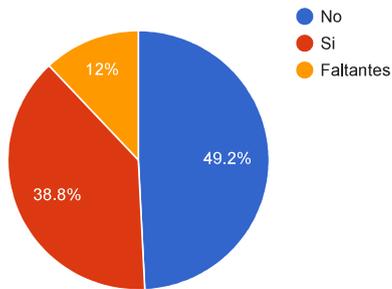


## 14 - Reelección de Revisoria Fiscal o Elección de Nuevo Revisor Fiscal

**Pregunta: ¿Está usted de acuerdo con la reelección del revisor fiscal actual Garcilazo De La Vega para la vigencia 2023?**

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	257

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	No	127	49.22%
2	Si	100	38.76%
3	Faltantes	31	12.02%

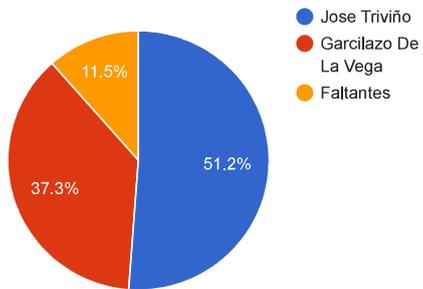


## 15 - Elección de Nuevo Revisor Fiscal

**Pregunta: *Elija el candidato para Revisor Fiscal para la vigencia 2023***

<b>Tipo votación</b>	Nominal
<b>Tipo respuesta</b>	Única
<b>Quórum</b>	252

	Respuesta	Resultado	Porcentaje
1	Jose Triviño	129	51.19%
2	Garcilazo De La Vega	94	37.30%
3	Faltantes	29	11.51%



## 7. Finalización

HORA DE FINALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA: 00:07:09

## 8. Manos levantadas

[06:11:10 PM] - Felipe Rodriguez  
[06:13:15 PM] - Liza Padilla  
[06:16:16 PM] - Ramirez Romero Y Cia Ltda  
[06:53:28 PM] - Hector Manuel Murillo Sanchez  
[07:02:46 PM] - Jaime Eduardo Quintero Salazar  
[07:10:29 PM] - Erick Andres Pinedo Cortes  
[07:33:10 PM] - Liza Padilla  
[07:36:53 PM] - Jairo Ocampo  
[07:49:49 PM] - Jairo Alfonso Sierra Camilo  
[08:01:16 PM] - Duarte Alzamora  
[08:24:56 PM] - Victorino Cruz  
[08:32:57 PM] - Felipe Rodriguez  
[08:35:46 PM] - Liza Padilla  
[09:10:06 PM] - Dina Florez  
[09:10:37 PM] - Victorino Cruz  
[09:15:39 PM] - Liza Padilla  
[09:32:17 PM] - Felipe Rodriguez  
[09:40:06 PM] - Felipe Rodriguez  
[09:40:55 PM] - Victorino Cruz  
[09:46:19 PM] - Myriam Montoya Pinto  
[09:53:02 PM] - Felipe Rodriguez  
[09:54:49 PM] - Teresita Moreno  
[10:09:08 PM] - Jaime Cardona  
[10:09:15 PM] - Erick Andres Pinedo Cortes  
[10:10:16 PM] - Jaime Cardona  
[10:12:33 PM] - Liza Padilla  
[10:24:29 PM] - Willian Zabaleta  
[10:44:15 PM] - Felipe Rodriguez  
[10:46:06 PM] - Hector Manuel Murillo Sanchez  
[10:46:28 PM] - Hector Manuel Murillo Sanchez  
[10:50:21 PM] - Felipe Rodriguez  
[11:02:07 PM] - Felipe Rodriguez  
[11:26:14 PM] - Erick Andres Pinedo Cortes  
[11:45:18 PM] - Felipe Rodriguez  
[11:47:09 PM] - Jaime Cardona  
[11:53:22 PM] - Myriam Montoya Pinto  
[12:06:08 AM] - Erick Andres Pinedo Cortes

## 9. Personas que confirmaron asistencia

Nombre	Unidades
Jose Triviño	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión
Adriana Molina	Apto 809(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1812(0.18)(D) - Apoderado
Edna Ximena Saenz Higuera	Apto 317(0.19)(D) - Propietario, Apto 1015(0.19)(D) - Propietario, Apto 1411(0.19)(D) - Propietario
Beatriz Elena Berdugo De Manotas	Apto 702(0.17)(D) - Propietario
Leonardo	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión
Jaime Cardona	Apto 519(0.19)(D) - Propietario, Apto 1105(0.28)(D) - Propietario, Apto 1620(0.19)(D) - Propietario, Apto 1922(0.28)(D) - Propietario
Paola Urbano	Apto 303(0.12)(D) - Propietario
Silvana Beatriz Ramirez Mejia Y/O Silvana Ramos	Apto 413(0.19)(D) - Propietario
Gerencia@Bfk.com.co	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión
Jeison Bello	Apto 1907(0.18)(D) - Propietario
Maria Clara Angulo Arbelaez	Apto 609(0.14)(D) - Apoderado, Apto 204(0.13)(D) - Apoderado, Apto 1413(0.19)(D) - Propietario, Apto 1506(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1415(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1421(0.28)(D) - Apoderado, Apto 2104(0.28)(D) - Apoderado, Apto 201(0.17)(D) - Apoderado
Mariam Amezcua	Apto 217(0.18)(D) - Propietario, Apto 1006(0.28)(D) - Propietario
Maria Teresa Preciado Leyton	Apto 1001(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1002(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1202(0.16)(D) - Propietario
Alejandra Paola Gonzalez Balmaceda	Apto 2103(0.13)(D) - Propietario
Diaz Florez Maria Del Pilar(Manolo)	Apto 1521(0.28)(D) - Propietario
Jairo Ocampo	Apto 315(0.18)(D) - Propietario
Mirco Daniel Barufaldi	Apto 304(0.13)(D) - Propietario, Apto 415(0.18)(D) - Propietario, Apto 2213(0.52)(D) - Propietario, Apto 2307(0.18)(D) - Propietario
Fanny Edith Vasquez Muñoz	Parq 9019(0.04)(D) - Propietario
Alicia Del Pilar Diaz Salazar	Apto 1010(0.12)(D) - Propietario
Pehiti Garcia	Apto 505(0.28)(D) - Propietario
Leidy Diana Romero	Apto 1120(0.19)(D) - Apoderado, Apto 615(0.18)(D) - Apoderado, Apto 907(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1518(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1616(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1813(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1909(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2107(0.18)(D) - Apoderado
Copropiedad Edificio El Conquistador	Administración(0)(D) - Administrador
Jairo Alfonso Sierra Camilo	Apto 1714(0.19)(D) - Propietario
Yolanda Corzo	Apto 1511(0.18)(D) - Propietario
Sonia Patricia Acosta Diaz	Apto 1117(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1419(0.2)(D) - Apoderado, Apto 1201(0.16)(D) - Propietario, Apto 1711(0.18)(D) - Propietario, Apto 1214(0.19)(D) - Apoderado, Apto 904(0.13)(D) - Apoderado, Apto 1119(0.2)(D) - Apoderado
Marquez Martinez Lorenzo - Marta Camargo Salamanca	Apto 1215(0.19)(D) - Propietario
Miladys Mena Diaz	Administración(0)(D) - Contador
	Apto 618(0.19)(D) - Apoderado, Apto 404(0.12)(D) - Apoderado, Apto

Shirley Ponton Arevalo	406(0.28)(D) - Apoderado, Apto 408(0.18)(D) - Apoderado, Local 8002(0.08)(D) - Propietario, Local 8005(0.09)(D) - Propietario, Parq 9027(0.04)(D) - Propietario, Parq 9040(0.04)(D) - Apoderado, Apto 2007(0.19)(D) - Apoderado	
Erick Andres Pinedo Cortes	Apto 1505(0.28)(D) - Propietario	
Maribel Gonzalez	Apto 522(0.28)(D) - Propietario	
Astrid Renate Kuppens Rodrigo Ramirez Gonzalez Presidente.	Apto 1514(0.18)(D) - Propietario	Maria Jose Gomez Secretario.
Lina Garcia	Apto 502(0.16)(D) - Propietario	
Dina Florez	Apto 417(0.18)(D) - Propietario	
Maria Yolanda Garavito De Rios	Apto 1115(0.19)(D) - Propietario	
Jose Vera Moreno	Apto 511(0.19)(D) - Propietario, Apto 307(0.19)(D) - Propietario, Apto 1305(0.28)(D) - Propietario, Apto 902(0.17)(D) - Apoderado, Apto 816(0.19)(D) - Apoderado	
Ivet Ramirez	Apto 1011(0.18)(D) - Propietario, Apto 1717(0.18)(D) - Apoderado	
Dora Idalid Mayorga De Pérez	Apto 713(0.18)(D) - Propietario	
Comercializadora E Inversiones Acosta Novoa	Apto 805(0.28)(D) - Propietario, Apto 905(0.28)(D) - Propietario	
Jaime Eduardo Quintero Salazar	Apto 1516(0.19)(D) - Propietario	
Ruben Gonzalo Hernandez	Apto 517(0.18)(D) - Propietario, Apto 721(0.28)(D) - Propietario, Apto 1103(0.12)(D) - Propietario, Apto 1805(0.28)(D) - Propietario, Apto 2017(0.18)(D) - Propietario, Apto 2205(0.28)(D) - Propietario	
Liza Padilla	Apto 1307(0.19)(D) - Propietario, Apto 920(0.2)(D) - Propietario, Apto 802(0.16)(D) - Propietario, Apto 706(0.28)(D) - Propietario, Apto 803(0.13)(D) - Propietario	
Michael Betancourt	Apto 1210(0.12)(D) - Propietario	
Nancy Chaparro	Apto 2008(0.18)(D) - Propietario	
Maria Vasquez	Apto 210(0.12)(D) - Apoderado	
Marco Tascon	Apto 1111(0.18)(D) - Propietario, Apto 1708(0.18)(D) - Propietario	
Jorge Serna Zuluaga	Apto 1513(0.19)(D) - Propietario, Apto 2003(0.13)(D) - Propietario	
Ana Garcia	Apto 709(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1121(0.28)(D) - Propietario, Apto 1208(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1302(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1304(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1310(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1320(0.19)(D) - Propietario, Apto 1401(0.16)(D) - Propietario, Apto 1402(0.16)(D) - Propietario, Apto 1614(0.18)(D) - Apoderado, Local 8017(0.71)(D) - Apoderado, Parq 9013(0.04)(D) - Propietario	
Clara Mosquera	Apto 1017(0.18)(D) - Apoderado	
Felipe Rodriguez	Apto 1109(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1515(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1918(0.18)(D) - Apoderado, Apto 2208(0.18)(D) - Apoderado, Apto 617(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1409(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1617(0.18)(D) - Apoderado	
Elizabeth Triviño	Apto 509(0.14)(D) - Propietario	
Gladis Constanza Gonzales Zarate	Apto 2206(0.28)(D) - Propietario	
Mendez Cortes Emma	Apto 1319(0.2)(D) - Propietario	
Carlos Ortega	Apto 1220(0.19)(D) - Propietario, Apto 1713(0.18)(D) - Propietario	
Maria Hernandez	Apto 215(0.18)(D) - Propietario	
Maria Del Carmen Casallas		

Gomez	Apto 521(0.28)(D) - Propietario
Felipe Aguas	Apto 921(0.28)(D) - Apoderado
Nelly Rosalba Arteaga Chamorro	Apto 421(0.28)(D) - Propietario, Apto 610(0.14)(D) - Propietario, Apto 621(0.28)(D) - Propietario, Apto 919(0.2)(D) - Propietario, Apto 1110(0.14)(D) - Propietario, Apto 2405(0.28)(D) - Propietario, Apto 9011(0.03)(D) - Propietario
Luz Mejia	Apto 1314(0.18)(D) - Propietario
Yanet Barragan	Apto 1317(0.18)(D) - Propietario, Apto 1722(0.28)(D) - Propietario, Apto 2005(0.28)(D) - Propietario, Parq 9015(0.04)(D) - Propietario
Cecilia Pineda	Apto 908(0.18)(D) - Propietario
Juliana Bahos	Apto 2301(0.16)(D) - Propietario
Luis Giraldo	Apto 222(0.28)(D) - Propietario
Hector Manuel Murillo Sanchez	Apto 2406(0.28)(D) - Propietario
Guillermo Francisco Lopez Viteri	Apto 1405(0.28)(D) - Propietario, Apto 1611(0.19)(D) - Propietario
Arteaga Lopez Roberto	Apto 1204(0.13)(D) - Propietario
Carlos Roberto Rada	Administración(0)(D) - Invitado a Reunión
Carlos Andres Orozco Toro	Apto 801(0.16)(D) - Propietario
Diego Tabares	Apto 506(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1315(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1308(0.18)(D) - Apoderado
Luis Javier Fonseca Molano	Apto 1707(0.18)(D) - Propietario
Mauricio Contreras	Apto 205(0.28)(D) - Propietario
Myriam Montoya Pinto	Apto 420(0.2)(D) - Apoderado, Apto 515(0.18)(D) - Propietario, Apto 1410(0.14)(D) - Apoderado, Apto 1322(0.28)(D) - Apoderado, Apto 807(0.19)(D) - Apoderado, Apto 9007(0.03)(D) - Apoderado
Jhon W.castaño Rodriguez Y/O Catalina Ramirez	Apto 813(0.19)(D) - Propietario
Olmos Arevalo Catherine Lorena	Apto 1913(0.19)(D) - Propietario
Guillermo Lopez	Apto 1007(0.19)(D) - Propietario, Apto 1606(0.28)(D) - Propietario
Lauren Parra	Apto 1118(0.18)(D) - Apoderado, Apto 320(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1809(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1903(0.12)(D) - Apoderado, Apto 414(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1106(0.28)(D) - Apoderado, Apto 2210(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2109(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1306(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1222(0.28)(D) - Apoderado
Velasquez Barrantes Rafael Enrique	Apto 1101(0.17)(D) - Propietario
Hermes Paixao	Apto 1811(0.18)(D) - Propietario
Oscar Hormaza	Apto 309(0.12)(D) - Apoderado, Apto 310(0.12)(D) - Apoderado, Apto 409(0.12)(D) - Apoderado, Apto 507(0.18)(D) - Apoderado, Apto 512(0.18)(D) - Apoderado, Apto 716(0.18)(D) - Apoderado, Apto 815(0.18)(D) - Apoderado, Apto 901(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1107(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1520(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1605(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1716(0.18)(D) - Apoderado
Rafael Rodriguez	Apto 2022(0.6)(D) - Propietario
Manuel Torrado	Local 8009(0.09)(D) - Apoderado, Local 8010(0.07)(D) - Apoderado, Local 8011(0.09)(D) - Apoderado, Apto 1102(0.16)(D) - Apoderado, Apto 1706(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1817(0.18)(D) - Apoderado, Apto 2013(0.18)(D) - Apoderado, Apto 2108(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1318(0.18)(D) - Apoderado, Parq 9002(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9004(0.04)(D) - Apoderado, Parq

	9006(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9031(0.04)(D) - Apoderado
Ramirez Romero Y Cia Ltda	Apto 1108(0.18)(D) - Propietario
Teresita Moreno	Apto 715(0.18)(D) - Apoderado
Guillermo Ruíz	Apto 1919(0.19)(D) - Propietario
Eduardo Gutiérrez Correa	Apto 218(0.18)(D) - Propietario
Saul Hormaza	Apto 811(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1820(0.19)(D) - Apoderado, Apto 622(0.28)(D) - Apoderado, Local 8015(0.35)(D) - Apoderado, Apto 503(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1815(0.18)(D) - Propietario, Apto 2112(0.18)(D) - Apoderado, Apto 8003(0.07)(D) - Apoderado
Maria Jose Gomez	Apto 1009(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1112(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1216(0.18)(D) - Propietario, Apto 1221(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1412(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1608(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1720(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1914(0.18)(D) - Apoderado, Apto 220(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1704(0.12)(D) - Propietario, Parq 9029(0.04)(D) - Apoderado
Orlando Gonzalez Meza	Apto 2212(0.18)(D) - Propietario, Apto 620(0.19)(D) - Apoderado, Apto 2006(0.28)(D) - Apoderado, Local 8006(0.08)(D) - Propietario, Parq 9010(0.04)(D) - Propietario
Ibis Del Carmen Puello	Apto 906(0.28)(D) - Propietario
Ana Fernandez	Apto 1703(0.12)(D) - Propietario
Rocio Marsiglia	Apto 203(0.12)(D) - Apoderado, Apto 308(0.18)(D) - Apoderado, Apto 607(0.18)(D) - Apoderado, Apto 911(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1309(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1420(0.19)(D) - Apoderado, Apto 1804(0.12)(D) - Apoderado, Apto 1921(0.28)(D) - Apoderado, Apto 2211(0.18)(D) - Apoderado, Parq 9016(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9020(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9021(0.04)(D) - Apoderado, Parq 9026(0.04)(D) - Apoderado
Duarte Alzamora	Apto 209(0.12)(D) - Apoderado, Apto 814(0.18)(D) - Apoderado, Apto 914(0.18)(D) - Apoderado, Apto 917(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1020(0.19)(D) - Propietario, Apto 1022(0.28)(D) - Apoderado, Apto 1316(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1403(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2004(0.12)(D) - Apoderado, Apto 2021(0.6)(D) - Apoderado, Local 8022(0.11)(D) - Apoderado, Apto 1021(0.28)(D) - Apoderado
Willian Zabaleta	Apto 1414(0.18)(D) - Apoderado, Apto 1719(0.19)(D) - Apoderado, Apto 2115(0.18)(D) - Apoderado, Local 8001(0.09)(D) - Propietario, Parq 9017(0.04)(D) - Propietario
Julio Solano	Apto 1601(0.16)(D) - Propietario
Victor Manuel Garzon	Apto 1603(0.13)(D) - Propietario
Juan Carlos Orozco Florez	Apto 1602(0.17)(D) - Propietario
Salamanca Corredor Manuel Alfredo	Apto 1810(0.14)(D) - Propietario
Ramos Bellido Ruth	Apto 202(0.17)(D) - Propietario
Gloria Solangie Ruiz Velasco	Apto 2214(0.34)(D) - Propietario

is:sent after:2023/3/9 before:2023/3/12



2 de 13 < >

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Recibidos x



**Administración Edificio Conquistador PH** <copropiedad.elconquistadorph@gmail.com>

vie, 10 mar, 23:49



para mí, Cco:tnruiz09, Cco:r-ramosb, Cco:dmdelgado10, Cco:mariangulo9, Cco:mauriciocontrerascancino, Cco:fjmv747, Cco:lufurato, Cco:apartamentosbacanos, Cco:mariaangelicaecheverria, Cco:mai

Cartagena., Marzo 10 de 2023.

Señores.

COPROPIETARIOS EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.

Ciudad.

Asunto: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS MARZO 27 DE 2023.

Reciban un cordial saludo de parte de la Administración y su equipo de trabajo, en esta oportunidad extendemos invitación a participar en la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios, Ver Adjunto.

Cordialmente,

Carlos Roberto Rada.

Representante Legal Edificio El Conquistador.

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windo



Copropiedad Edificio El Conquistador P.H.  
NIT 890.480.605-3  
Celular: 3246635293  
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS  
EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.  
NIT. 890.480.605-3**

**Cartagena D.T y C., 10 de marzo 2023**

El Administrador del **EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H** debidamente facultado por Ley 675 de 2001 y el reglamento de la copropiedad, **CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE COPROPIETARIOS**, con base en las disposiciones consagradas en la Ley 675 de 2001 artículos 42 y 44. Reunión que se desarrollará de forma **VIRTUAL (NO PRESENCIAL)** el **día 27 de marzo de 2023 a las 6:00 p.m.** por medio de la plataforma que estaremos informando oportunamente

**FECHA ASAMBLEA: MARZO 27 DE 20**  
**HORA: 6:00 PM**  
**LUGAR: PLATAFORMA VIRTUAL**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente, secretario de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del reglamento y mecanismos para manejo de asambleas no presenciales.
5. Nombramiento de la comisión verificadora del acta de asamblea.
6. Informe de comisión verificadora del acta de Asamblea Ordinaria de Copropietarios de marzo de 2022. Y Asamblea Extraordinaria de agosto de 2022.
7. Presentación informe de administración y consejo de administración año 2022.
8. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2022 por la empresa DSA-RUSSEL BEDFORD.
9. Informe y/o Dictamen de Revisoría Fiscal año 2022.
10. Presentación y Aprobación de Proyecto de Presupuesto año 2023
11. Respecto del Consejo de Administración se acoge a lo dispuesto al Art. 48 del Capítulo IX del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal, el cual dice que este órgano sesionara después de su elección por un periodo de 2 años comprendidos del 26 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2024, Se aclara que el consejo de administración elegido el 26 de agosto del 2022, solo se le permitió ejercer sus funciones a partir del 26 de enero del 2023.
12. Elección de Comité de Convivencia 2023.
13. Reelección de Revisoría Fiscal o Elección de Nuevo Revisor Fiscal periodo 2023.
14. Propositiones y varios.
15. Cierre.



*Copropiedad Edificio El Conquistador PH  
NIT 890.480.605-3  
Celular: 3246635293  
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com*

Con el fin de realizar una asamblea organizada, ágil y concreta, como es el deseo de todos; esta administración invita a hacer el uso el derecho de inspección sobre documentos y más, en las instalaciones de la oficina de la administración de la copropiedad en horarios de 02:00 a 5:00 pm dentro el lapso de la presente convocatoria.

En caso de no poder sesionar por falta de Quórum mínimo establecido en la Ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal, se cita a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios No Presencial por Segunda Convocatoria de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 675 de 2001, para el día **(30) de marzo de 2023**, a las 6:00 p.m., a través de la misma plataforma tecnológica.

## **ANEXOS**

- Cartera a diciembre 31 de 2022
- Reglamento para el desarrollo de la Asamblea virtual
- Poder. (Este debe ser diligenciado y enviado con 3 días de antelación al evento de la asamblea, al correo electrónico de la copropiedad para su verificación).

Atentamente,

**CARLOS ROBERTO RADA**  
Representante legal  
Edificio El Conquistador P.H.



*Copropiedad Edificio El Conquistador PH  
NIT 890.480.605-3  
Celular: 3246635293  
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com*

## **EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H. NIT. 890.480.605-3**

### **REGLAMENTO Y MECANISMOS PARA MANEJO DE ASAMBLEAS NO PRESENCIALES.**

#### **1. Convocatoria**

De conformidad con el Reglamento de Propiedad Horizontal y la Ley 675 de 2001, la convocatoria se hará mediante comunicación escrita en la cartelera del edificio y acceso al ascensor.

La convocatoria será enviada a los copropietarios al correo electrónico registrado ante la Administración, con al menos quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de citación.

La convocatoria estará acompañada de la cartera y el formato de poder, los informes y demás documentos serán enviados mínimo 8 días antes del desarrollo la asamblea y se establecen los días ya citados en la convocatoria para resolver inquietudes de temas contables y administrativos.

#### **2. Tiempo de espera reunión.**

Se establece un tiempo de espera de veinte (20) minutos para la conformación del quórum así:

- El inicio de registro de asistencia iniciara a las 5:30 pm, y cierre de toma de asistencia a las 5:50 pm.
- Posteriormente se realizará verificación de Quorum e informe del mismo.
- Una vez sea verificado el Quorum y de contar con el mismo se procederá a dar inicio a la asamblea a las 06:00 pm tal como está al inicio de la convocatoria.

#### **3. Verificación del quórum.**

Este se efectuará dentro de los veinte (20) minutos de espera para dar inicio a la reunión y realizar el registro de asistencia y constancia de titularidad. Quien no haya acreditado su representación, no podrá actuar como propietario o asambleísta.

#### **4. Validez de la asistencia.**

La validez de la asistencia a la asamblea se comprobará con el registro en la plataforma designada para tal efecto, comunicada en la debida oportunidad por parte de la administración.



*Copropiedad Edificio El Conquistador PH  
NIT 890.480.605-3  
Celular: 3246635293  
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com*

## **5. Representaciones.**

Los propietarios que no puedan asistir a la Asamblea, podrán nombrar su representante a través de un poder especial o general en los términos del artículo 2156 del Mandato del Código Civil, el cual deberá ser allegado, con copia de la cédula de ciudadanía del otorgante, al correo electrónico [copropiedad.elconquistadorph@gmail.com](mailto:copropiedad.elconquistadorph@gmail.com) con fecha máximo 24 de marzo de 2023, con el fide comprobar su validez.

El Administrador o su delegado, así como los empleados y contratistas de la propiedad horizontal, **NO** podrán aceptar poderes.

Es importante precisar que conforme a la Ley 675 de 2001 se entienden como propietarios aquellos que expresamente figuren en el certificado de libertad y tradición del inmueble, por lo que será necesario en caso de que el propietario desee ser representado por el conyugue, compañero permanente y/o parientes o en su defecto la inmobiliaria, allegue el respectivo poder. Igualmente, para el caso que el inmueble se haya adquirido por leasing que el banco otorgue representación al locatario o un tercero.

## **6. Instalación de la Asamblea.**

El Representante Legal del Edificio previa la verificación del Quorum por parte del revisor fiscal procederá a declarar Instalada la Asamblea si se cumple el requisito de ley.

En caso contrario, procederá a levantarla y a convocarla por segunda vez a partir del tercer día hábil siguiente.

## **7. Derecho al voto.**

Todos los copropietarios y representantes tendrán derecho al voto que se rige por la regla de un (1) voto por cada propiedad privada. El voto se registrará a través de la herramienta tecnológica y la plataforma dispuesta para tal fin.

Una vez se ponga un punto en discusión se otorgará como máximo dos (2) minutos para registrar el voto, finalizado el cual se cerrará la votación; se volverá a habilitar la votación siempre que no se registre el quorum de liberatorio

. En caso de decisiones de tipo económico, el voto equivaldrá al porcentaje del coeficiente de la copropiedad.

Todas las decisiones se harán por mayoría de votos de los asistentes (copropietarios y/o representantes), validando el quorum al momento de la respectiva votación.



*Copropiedad Edificio El Conquistador PH  
NIT 890.480.605-3  
Celular: 3246635293  
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com*

Los resultados de cada votación serán validados por parte del presidente de la asamblea y podrán ser verificados a solicitud de cualquier asambleísta para comprobar el quórum reglamentario para la decisión.

## **8. Intervenciones.**

La intervención se debe solicitar al presidente de la Asamblea, a través del mecanismo dispuesto por la plataforma seleccionada, quien moderará la reunión, dará el uso de la palabra y tendrá la obligación de direccionar la exposición del tema que se está debatiendo.

Se concederá el uso de la palabra en el orden en que se haya solicitado con un máximo de 2 intervenciones por tema. Todo copropietario o representante podrá intervenir sobre un mismo tema hasta 2 veces (1ª intervención con una duración máxima de 2 minutos y 2ª el derecho a réplica con una duración máxima de 1 minuto); deberá iniciar su intervención con el nombre y número del apartamento, no podrá ser interrumpido por otro asambleísta, excepto por el presidente de la asamblea.

Los asambleístas, podrán solicitar moción de orden al presidente de la Asamblea cuando lo consideren pertinente, para que este adopte la acción necesaria.

No se permiten las intervenciones que atenten contra la integridad moral de los asistentes o ausentes. El trato para con los asistentes deberá ser amable cordial y respetuoso.

El presidente designado para la Asamblea podrá interrumpir una intervención que no cumpla el presente reglamento o cuando la intervención se trate de temas diferentes de aquellos que se están discutiendo y por el cual se le concedió la palabra.

## **9. Observaciones a los estados financieros.**

Para optimizar el uso del tiempo en la Asamblea, si existen dudas, inquietudes u observaciones a los estados financieros, Proyecto de presupuesto o informes administrativos las mismas deberán ser remitidas al correo electrónico [copropiedad.elconquistadorph@gmail.com](mailto:copropiedad.elconquistadorph@gmail.com)

## **10. Proposiciones y varios.**

Con el fin de optimizar el uso del tiempo en la Asamblea, se invita a los copropietarios a realizar sus proposiciones de manera Óptima, Clara y Concisa en la cual expresen su inquietud y planteamiento de la(s) posibles soluciones al mismo, respetando así el criterio particular de cada copropietario.

Nota: Es importante resaltar que las proposiciones a tratar dentro del desarrollo de la asamblea, deberán ser totalmente diferentes a las inquietudes contables y administrativas del diario vivir, las cuales serán atendidas con anterioridad como se manifiesta en el punto anterior.



*Copropiedad Edificio El Conquistador PH  
NIT 890.480.605-3  
Celular: 3246635293  
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com*

### **11. Duración reunión.**

Se establece como tiempo máximo de duración de la reunión de Asamblea cuatro (5) horas, que se consideran suficientes para deliberar el orden del día previamente establecido.

La Asamblea es autónoma para determinar, si de acuerdo con la importancia de las circunstancias se hace necesario prolongar el tiempo de duración de la Asamblea, siempre y cuando exista el quórum reglamentario para deliberar, se convalidará con la herramienta tecnológica dispuesta para tal fin y deberá quedar expresamente incluido en el acta.

### **12. Finalización.**

Agotada la agenda establecida se levantará la sesión.

**CARLOS ROBERTO RADA**  
Representante legal  
Edificio El Conquistador P.H.

## COPROPIEDAD EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.

890.480.605-

## ANEXO No. 2 - INFORME DE CARTERA VENCIMIENTOS POR EDADES

Dic 31 de 2022



APTO	NOMBRE PROPIETARIO	TOTAL CARTERA	01 - 30 DIAS	31 - 60 DIAS	61 - 90 DIAS	MAS DE 90 DIAS
1821	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	72,674,541	415,100	415,100	415,100	71,429,241
2106	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	63,956,246	416,100	416,100	416,100	62,707,946
514	GONZALO ECHANDIA ECHANDIA	46,820,788	279,900	279,900	279,900	45,981,088
1709	ALVARO RAFAEL GUERRERO OLAVE	28,426,895	204,900	204,900	204,900	27,812,195
2020	HERNANDEZ JULIO	21,105,000	295,700	295,700	295,700	20,217,900
812	GARCES SANCHEZ CESAR AUGUSTO	17,281,400	279,900	279,900	279,900	16,441,700
220	ANDRES JIMENEZ OCHOA	17,104,400	295,700	295,700	295,700	16,217,300
9030	RIVERA BUENO CARLOS ALBERTO	13,110,393	57,000	57,000	57,000	12,939,393
1020	DUARTE ALBERTO ALZAMORA LARA	10,411,400	295,700	295,700	295,700	9,524,300
712	DARIO BOTERO URIBE	9,917,800	279,900	279,900	279,900	9,078,100
1908	MUÑOZ ROSAS GABRIEL	7,578,800	279,900	279,900	279,900	6,739,100
1108	RAMIREZ ROBERTO	6,534,800	279,900	279,900	279,900	5,695,100
1917	CASTELANO NEUKGER RICARDO HUMBERTO	6,061,301	279,900	279,900	279,900	5,221,601
603	NAVIA PEDRAZA DIEGO ROBERTO	5,017,495	195,400	195,400	195,400	4,431,295
814	JOSE JAVIER AGUIAR BARON	4,999,409	279,900	279,900	279,900	4,159,709
9008	SARMIENTO MARTINEZ BERNARDO	4,847,900	57,000	57,000	57,000	4,676,900
901	MARIBEL BARRIOS MORILLO	4,781,400	256,700	256,700	256,700	4,011,300
1504	MARIA GLADYZ ARISTIZABAL BLANDON	4,699,800	195,400	195,400	195,400	4,113,600
BOD-07	ACADEMIA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LA	4,028,730	198,655	198,655	198,655	3,432,764
212	MARIA JOHANSSON HELENA	3,880,820	-	-	-	3,880,820
1612	ABDUL ASSIS FALACH MORALES	3,681,877	-	-	-	3,681,877
509	ELIZABETH TRIVIÑO GAMBOA	3,513,680	204,900	204,900	204,900	2,898,980
8022	BERNAL RAMIREZ ALVARO	3,255,947	134,100	134,100	134,100	2,853,647
705	LAGOS DE FERNANDEZ CARMEN CECILIA	2,496,600	416,100	416,100	416,100	1,248,300
1820	BARRETO PALACIO LAURA ANDREA	2,477,323	295,700	295,700	295,700	1,590,223
8004	NARVAEZ VENEGAS JORGE ENRIQUE	2,149,600	109,800	109,800	109,800	1,820,200
620	GUILLERMO JOSE CASTELLANOS OTERO	2,110,625	-	-	-	2,110,625
BOD-18	FELICIANO GRANATA	1,849,400.07	-	1,849,400	-	-
9038	JOHANSSON HELENA MARIA	1,756,000	57,000	57,000	57,000	1,585,000
1816	RODRIGUEZ DE CARBAJAL LUCILA	1,728,840	55,900	55,900	55,900	1,561,140
1503	HERNANDEZ GUERRERO MARY	1,539,974	195,400	195,400	195,400	953,774
2301	JAIRO INFANTE MARQUEZ	1,534,142	256,700	256,700	256,700	764,042
2309	SULBARAN ADA	1,524,480	471,100	471,100	471,100	111,180
704	GABRIEL PEREZ CARAZO	1,478,068	195,400	195,400	195,400	891,868
9022	ACOSTA NOVOA CARLOS	1,437,000	57,000	57,000	57,000	1,266,000
2004	LIGIA MARIA PEÑA CONTRERAS	1,370,800	195,400	195,400	195,400	784,600
1006	JULIO CESAR OLIVA VICUÑA	1,248,300	416,100	416,100	416,100	-
1407	LINA LESSER	949,400	279,900	279,900	279,900	109,700
617	FANNY EDITH VASQUEZ MUÑOZ	895,680	279,900	279,900	279,900	55,980
820	JULIO CESAR OLIVA VICUÑA	887,100	295,700	295,700	295,700	-
308	IRENE MARIA INSIGNARES LOGAN	839,700	279,900	279,900	279,900	-
G45	VARGAS ESCOBAR LUIS ALEJANDRO	783,220	49,679	49,679	49,679	634,185
401	LIBIA DEL SOCORRO VERGARA JARABA	615,297	256,700	256,700	101,897	-
BOD-14	CARMEN AMINTA MORENO RODRIGUEZ	600,555	-	-	200,277	400,278
1819	MARLEY GISELE SANABRIA BOLIVAR	526,119	295,700	230,419	-	-
1602	LUIS ALFREDO ROJAS LEON	513,400	256,700	256,700	-	-
2214	ELSA LUCIA LEAL SUAREZ	507,940	494,300	-	-	13,640
G43	CRUZ CAÑON JAIRO	502,165	27,568	27,568	27,568	419,462
9042	TORRADO PULIDO MANUEL	472,020	2,736	2,736	2,736	463,812
905	ACOSTA NOVOA CARLOS	454,854	-	-	-	454,854
710	BYRON REYAS BOHORQUEZ	423,760	204,900	8,720	49,700	160,440
810	REYES BERRIO RAFAEL	423,760	204,900	8,720	49,700	160,440
2305	GIRALDO LLANO ESPERANZA	416,100	416,100	-	-	-
1807	BELTRAN MARIA ELIZABETH	393,700	279,900	-	-	113,800
1202	AMOROCHO ACEVEDO MARIA CONSUELO	360,100	-	-	-	360,100
601	BLANCA EMMA ZULUAGA	353,780	-	51,340	256,700	45,740
BOD-04	VALLA LTIOLIMAR	342,720	171,360	171,360	-	-
G52	CUANTIAS MENORES	341,779	-	-	-	341,779
G1319	CUANTIAS MENORES	280,623	-	-	-	280,623
1921	INVERSIONES CRUZ SUAREZ LTDA	277,700	69,260	-	-	208,440
201	ROBERTO RUIZ GOMEZ	242,140	242,140	-	-	-
G1802	CUANTIAS MENORES	241,360	-	-	-	241,360
9024	GARCES RESTREPO GUSTAVO ADOLFO	171,000	57,000	57,000	57,000	-
315	BLASINIA CANTILLO	160,900	-	-	-	160,900
1811	HERMES PAIXAO	156,780	-	-	-	156,780
BOD-01	TIMOTHY MALLORY	135,743	135,743	-	-	-
BOD-02	ZABALETA PEREZ WILLIAN	129,053	13,375	13,375	13,375	88,929
1018	JUAN GUSTAVO PULIDO DIAZ	122,007	122,007	-	-	-
G63	BARRAGAN BORJA YANET	89,603	-	-	-	89,603
G64	BARRAGAN BORJA YANET	89,603	0	-	-	89,603
1206	JULIO MARTINEZ RINCON	83,220	83,220	-	-	-
806	JULIO MARTINEZ RINCON	83,219	83,219	-	-	-
1521	MARIA DEL PILAR DIAZ FLOREZ	83,020	-	83,020	-	-
1621	FERNANDEZ CAGIDE ANGEL	83,000	-	-	-	83,000

COPROPIEDAD EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.

890.480.605-

ANEXO No. 2 - INFORME DE CARTERA VENCIMIENTOS POR EDADES

Dic 31 de 2022

Edificio  
**EL Conquistador**

APTO	NOMBRE PROPIETARIO	TOTAL CARTERA	01 - 30 DIAS	31 - 60 DIAS	61 - 90 DIAS	MAS DE 90 DIAS
410	GLORIA LUCIA VELEZ LOPEZ	81,960	-	-	-	81,960
2011	RAMIREZ GOMEZ ARTURO	79,658	-	-	-	79,658
1522	JESUS ANTONIO JARAMILLO CARDONA	77,180	-	-	-	77,180
2101	ROSALBA AVELLA MENDOZA	77,100	25,700	25,700	25,700	-
718	VALENCIA RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	56,900	-	-	56,900	-
2001	HECTOR RENE LUQUE TORRES	52,140	-	-	-	52,140
G62	BARRERA ARCINIEGAS ORLANDO	51,434	-	-	-	51,434
1802	GIRALDO FERNANDEZ GILBERTO ALEJANDRO	51,340	-	-	-	51,340
402	JULIO MARTINEZ RINCON	51,340	51,340	-	-	-
809	ADRIANA MOLINA ECHEVERRY	47,360	5,920	5,920	5,920	29,600
1710	GARCIA CARDONA JESUS ALBERTO	42,620	-	-	-	42,620
1604	MANOTAS BAZA SOL MARIA	39,080	-	-	-	39,080
513	YANETH RAMOS JEREZ	19,900	19,900	-	-	-
9023	ESPERANZA RESTREPO	19,200	19,200	-	-	-
BOD-10	MIRCO DANIEL BARUFFALDI	16,276	-	-	-	16,276
313	RAFAEL EUDORO ACOSTA VALLE	11,920	-	-	-	11,920
1101	VELASQUEZ BARRANTES RAFAEL ENRIQUE	10,960	-	-	-	10,960
G47	CAMARGO OROZCO NASSER ANGEL	10,170	-	-	-	10,170
2003	BATINIO PEREZ COTERA	5,040	-	-	5,040	-
504	MARTHA LUCIA PARRA DE AGUILAR	3,000	-	-	-	3,000
512	ASTRID MARIA ZAPATA GOMEZ	2,980	-	-	2,980	-
	<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>403,231,652</b>	<b>12,627,222</b>	<b>12,137,011</b>	<b>9,943,826</b>	<b>368,523,593</b>

  
**DAIRO GABRIEL LUNA CARO**  
 T.P. No.244024- T  
 Contador Público  
 Russell Bedford DSA®.



Copropiedad Edificio El Conquistador P.H.  
NIT 890.480.605-3  
Celular: 3246635293  
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com

**PODER ESPECIAL**  
**Para asistir en nombre del Propietario a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios**  
**EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H**  
**NIT 890.480.605-3**

Señores  
Asamblea General Ordinaria de Copropietarios  
Sr. Administrador  
EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad vecino de ésta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de **propietario** del apartamento, \_\_\_\_\_, ubicada en el EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H., manifiesto que confiero poder suficiente a \_\_\_\_\_ quien se identifica con la cédula No \_\_\_\_\_, para que en nombre y representación mía asista a la asamblea general ordinaria virtual convocada para el **día 27 de marzo de 2023 en primera convocatoria y/o el día 30 de marzo de 2023 a las 06:00 pm en segunda convocatoria.**

Mi apoderado tiene las siguientes facultades con voz y voto:

Hacer propuestas  
Votar propuestas  
Rechazar propuestas  
Postular candidatos a cargos  
Elegir y ser elegido a mi nombre  
Adquirir obligaciones y gravámenes a mi nombre  
Cualquier otra cosa que este a favor de mis intereses  
Sustituir en iguales condiciones y facultades conferidas

Solicito se le reconozca personería en los términos y para los efectos este mandato, expresamente indicados.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Acepto el poder,

\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Favor hacer llegar el poder a la administración por correo electrónico oficial de la copropiedad en la actualidad [copropiedad.elconquistador@gmail.com](mailto:copropiedad.elconquistador@gmail.com) si envía información a otro correo electrónico no oficial, esta administración no contara con la información.



*Copropiedad Edificio El Conquistador PH*  
*NTT 890.480.605-3*  
*Celular: 3246635293*  
*E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com*



Administración Edificio Conquistador PH &lt;copropiedad.elconquistadorph@gmail.com&gt;

---

**SOLICITUD ENTRAGA INFORME DE GESTION DE ADMINISTRACION**

2 mensajes

**Administración Edificio Conquistador PH** <copropiedad.elconquistadorph@gmail.com>18 de marzo de 2023,  
5:31 p.m.

Para: lizymur@hotmail.com

CCO: Carlos Rada &lt;valor\_real@yahoo.com.co&gt;, manchu7428@gmail.com, Administración Edificio Conquistador PH &lt;copropiedad.elconquistadorph@gmail.com&gt;

Cartagena D.T y C., Marzo 18 de 2023.

Sra. LIZZA PADILLA MURIEL.  
Administración periodo fiscal 2022.  
Edificio El Conquistador P.H.  
Ciudad.

Cordial saludo.

En Mi calidad de Representante Legal del Edificio El Conquistador, Solicito de la manera más atenta y respetuosa, sírvase remitir a esta administración, el informe de gestion de administracion del periodo fiscal de Enero 01 a Diciembre 31 de 2022, con el objetivo de dar cumplimiento al informe de gestión en la asamblea general ordinaria de copropietarios que se realizara el día 27 de marzo de 2023.

Estaremos atentos para allegar su informe a la comunidad con antelación al evento.

Atentamente,

Carlos Roberto Rada  
Representante Legal  
Edificio El Conquistador P.H.

---

**Administración Edificio Conquistador PH**

&lt;copropiedad.elconquistadorph@gmail.com&gt;

Para: nevis005@gmail.com

27 de marzo de 2023,  
5:12 p.m.

[Texto citado oculto]